

**Organizaciones feministas, políticas públicas y desarrollo territorial: acciones y retos en
derechos sexuales y derechos reproductivos en Colombia**

ADRIANA QUINTERO GARCÍA

32150773

Tesis para optar por el grado de Magister en Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación
Social y el Desarrollo Local de la Universidad EAFIT de Medellín, Colombia.

Asesora

YULIETH VILLEGAS ECHAVARRIA

Mg. Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local

Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno

UNIVERSIDAD EAFIT

Maestría en Gerencia De Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local

Medellín, julio de 2024

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract.....	4
1. Introducción	6
2. Marco Conceptual.....	9
2.1. Derechos Humanos de las Mujeres	9
2.2. Derechos Reproductivos	11
2.3. Derechos Sexuales	13
2.4. Desarrollo Territorial.....	14
2.6. Voluntad Política	18
2.8. Trabajo en Red	22
3. Marco Contextual	24
4. Marco Metodológico	30
4.1. Técnicas e Instrumentos de Información	32
4.2. Población participante	32
5. Resultados.....	34
5.1. Categoría 1: Red Nacional de Mujeres	37
5.2. Categoría 2: Organizaciones Feministas	44
5.3. Categoría 3: Desarrollo Territorial	58
5.4. Apertura y Voluntad Política.....	78
5.5. Desafíos en DSDR más Importantes para las organizaciones.....	81
6. Conclusiones	88
6.1. Retos	92
6.2 Recomendaciones.....	96
8. Referencias.....	98
9. Anexos.....	103

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías y Subcategorías.....	31
Tabla 2. Rango de años en la creación de cada nodo.....	36
Tabla 3. Acciones realizadas por las organizaciones para abordar los DSDR entre los años 2016-2023.....	46
Tabla 4. Derechos abordados a través de las acciones de las organizaciones en DSDR entre 2016 y 2023.....	49
Tabla 5. Logros más destacados de las organizaciones en DSDR durante los últimos 8 años.....	52
Tabla 6. Proyectos operados por los nodos entre 2016 y 2023.....	57
Tabla 7. Políticas públicas para las mujeres y la equidad de género de los territorios donde las organizaciones feministas hacen presencia.....	60
Tabla 8. Principales desafíos en DSDR que enfrentan las organizaciones actualmente	82

Índice de figuras

Figura 1. Nodos participantes	34
Figura 2. Relación de las organizaciones con otras organizaciones sociales del territorio	73
Figura 3. Relación de las organizaciones con la academia	73
Figura 4. Relación de las organizaciones con la empresa privada.....	74
Figura 5. Relación de las organizaciones con ONG´s nacionales e internacionales	74

Resumen

Este trabajo, de corte cualitativo, investiga las acciones de organizaciones feministas de la Red Nacional de Mujeres entre 2016 y 2023, analizando sus desafíos y aportes al desarrollo territorial. Define tres categorías: Red Nacional de Mujeres, Organizaciones feministas y Desarrollo territorial, y presenta hallazgos y recomendaciones basadas en técnicas de rastreo documental, además de la realización de encuestas a mujeres representantes de los 16 nodos que hacen parte de la Red, y posteriormente entrevistas semiestructuradas a representantes de 10 nodos seleccionados, dos integrantes de su directiva a nivel nacional y a aliadas externas, quienes lideran otras organizaciones cercanas a la Red. Se examina la existencia de políticas públicas y las relaciones construidas entre organizaciones feministas y actores clave de sectores académicos, privados e internacionales. Se reconoce el papel fundamental de estas organizaciones en impulsar la autonomía y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Además, se subraya la importancia de fortalecer alianzas para construir un mundo más justo y equitativo. Este trabajo destaca cómo las organizaciones feministas tienden puentes con diversos sectores para enfrentar desafíos y promover la justicia sexual y reproductiva, beneficiando a todas las personas sin distinción.

Palabras clave: mujeres, autonomía, derechos sexuales y reproductivos, desarrollo, Red Nacional de Mujeres.

Abstract

This qualitative work investigates the actions of feminist organizations of the National Women's Network (*Red Nacional de Mujeres*) between 2016 and 2023, analyzing their challenges and contributions. It defines three categories: National Women's Network, Feminist

Organizations, and Territorial Development, and presents findings and recommendations based on documentary tracking techniques, in addition to surveys of women representatives of the 16 nodes which are part of the Network, and subsequently semi-structured interviews with representatives of selected 10 nodes, two members of its board at the national level, and external allies, who lead other organizations close to the Network. The existence of public policies and the relationships built between feminist organizations and key actors from academic, private, and international sectors are examined. The fundamental role of these organizations in promoting women's autonomy and sexual and reproductive rights is recognized. In addition, the importance of strengthening alliances to build a more just and equitable world is highlighted. This work highlights how feminist organizations build bridges with diverse sectors to face challenges and promote sexual and reproductive justice, benefiting all people without distinction.

Keywords: women, autonomy, sexual and reproductive rights,, development, National Women's Network.

1. Introducción

Los derechos sexuales y reproductivos, los más humanos de los derechos.

María L. Londoño Echeverri, 1996.

Ningún desarrollo será posible si en este no está incluidas las mujeres, sus miradas, sus necesidades, sus voces, sus particularidades y sus propuestas.

La autonomía física es un pilar fundamental para hablar de la igualdad plena, de la dignidad y de las oportunidades. Tomar decisiones libres y autónomas sobre el propio cuerpo es un derecho que —aunque parezca extraño— aún es necesario que sea abordado en todos los espacios y ámbitos de la vida. Las mujeres y las niñas continúan conquistando su autonomía física, y en esto no pueden estar solas: requieren apoyo, acompañamiento y compromiso de todos los sectores de la sociedad.

La comprensión y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en pleno ejercicio se da en los territorios, en su contexto más próximo, en lo cotidiano. Si bien se ha avanzado en materia de normatividad, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, siguen existiendo retos en materia de lo sociocultural, como el abordaje de los estereotipos de género, los prejuicios y tabúes en torno al placer, las violencias basadas en género (en adelante VBG), la educación sexual integral; retos que se hacen más complejos para las mujeres de la ruralidad, mujeres en los barrios, las veredas, las calles, sitios donde se materializan los derechos o se limita su pleno ejercicio, donde muchas veces el accionar del gobierno no es suficiente para brindar estas garantías y, por ende, acá radica la importancia de comprender el ejercicio de exigibilidad y defensa que realizan los movimientos y las organizaciones de mujeres con enfoque

feminista, como un mecanismo para materializar acciones para el ejercicio pleno de derechos en la casa y en la calle.

El presente trabajo de investigación de corte cualitativo aborda las acciones realizadas por organizaciones feministas que están presentes en departamentos del país y que hacen parte de la Red Nacional de Mujeres (en adelante RNM), entre los años 2016 y 2023, con sus miradas y los desafíos actuales que enfrentan; así también, las perspectivas y los aportes que realizan feministas aliadas de la Red y que son expertas en los derechos sexuales y reproductivos a nivel nacional. Para ello se parte de un marco conceptual, definiendo tres categorías analíticas: Red Nacional de Mujeres, Organizaciones feministas y Desarrollo territorial, se presentan los hallazgos encontrados luego de la aplicación de técnicas de rastreo documental y análisis a las organizaciones seleccionadas, para posteriormente presentar conclusiones y recomendaciones.

De manera especial, se aborda la existencia de políticas públicas, así como las articulaciones y el desarrollo territorial que se ha podido dar en los diferentes nodos con el apoyo, acompañamiento y las relaciones construidas entre las organizaciones feministas con actores claves de los sectores académicos, de la empresa privada, las organizaciones pares en lo local, así como organizaciones internacionales. De esta manera, se extiende un agradecimiento especial a todas las mujeres que aportaron sus saberes y experiencias para este ejercicio académico, que tiene como finalidad aportar al avance y consolidación de los derechos de las mujeres y el ejercicio fundamental de las organizaciones feministas.

Con este trabajo, se ha identificado la manera en que las realidades demográficas repercuten en la cultura, en las relaciones sociales, en las economías y el discurso político; se parte de la convicción por la necesidad de fortalecer las alianzas y las articulaciones entre

distintos sectores sociales. Solo así se logrará construir un mundo más justo y equitativo a favor de las mujeres y las niñas.

Así mismo, se reconoce, en la participación ciudadana, a través de las organizaciones que conforman los nodos, el impulso territorial que incentiva la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones y la exigibilidad en la garantía de los derechos tanto sexuales como reproductivos, partiendo de enfoques que recogen las necesidades, perspectivas e intereses de las mujeres y las niñas.

Se identifica, en el trabajo de las organizaciones feministas, las propuestas que la ciudadanía construye. A su vez, son las organizaciones sociales feministas quienes tienden puentes con los diferentes sectores (el académico, la empresa privada, el público y otras organizaciones pares en el territorio o de corte nacional e internacional) para potenciar sus acciones y dar respuestas oportunas y eficientes a esos desafíos constantes a los que se enfrentan. Esta búsqueda de tender puentes lleva tiempo y contiene en sí retos adicionales que se evidencian en el presente trabajo.

Luchar por una justicia sexual y reproductiva a favor de mujeres y niñas, y en contra de múltiples injusticias económicas, sociales, políticas y ambientales que repercuten en la salud y los derechos de más de la mitad de la población, requiere abordajes integrales que beneficien a las personas sin distinción de raza, edad, nacionalidad, orientación sexual, ni otra condición diferencial. Solo si los diferentes sectores sociales se apropian de las necesidades en materia de derechos sexuales y reproductivos, e identifican las múltiples maneras de articularse entre sí, es que el ímpetu de las organizaciones feministas les imprimirá a su hacer, coraje y esperanza que las transformaciones que se necesitan son posibles entre todos y todas.

2. Marco Conceptual

2.1. Derechos Humanos de las Mujeres

Los derechos humanos han ido surgiendo a partir de necesidades y demandas planteadas por la humanidad como una forma de garantizar un desarrollo pleno en todos los campos de la vida y vivir en igualdad, libertad y dignidad con otras personas. En la garantía para alcanzar una vida mejor en igualdad de condiciones y reconociendo su dignidad, se ha ido generando instrumentos tales como leyes, normas, contratos, entre otros.

Ahora bien, la consolidación normativa que se ha ido teniendo a lo largo del tiempo, ha estado atravesada por momentos históricos. Como lo argumentan López e Hincapié (2015), los derechos humanos son pretensiones morales y reivindicaciones sociopolíticas, producto tanto de luchas y conflictos sociales, como de las transformaciones de las prácticas culturales y políticas que la sociedad occidental vivió en los últimos dos siglos (p. 13). Dentro de las luchas con el fin de lograr transformaciones, se encuentran aquellas relacionadas con los derechos de las mujeres, que han tenido una larga historia y cuya lucha y su reivindicación perdura hasta la actualidad en los ámbitos académicos, jurídicos y socioculturales. Es así como el movimiento internacional de mujeres por los derechos humanos cobra importancia para su transformación, dado que las organizaciones feministas y sus integrantes recurren a los sistemas de derechos humanos para exigir compensaciones por las injusticias infligidas en contra de las mujeres y las niñas (Facio, 2003, p. 16)

Fue en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, desarrollada en 1993, que se reconocieron específicamente los derechos humanos de las mujeres, así como las obligaciones de los Estados de protegerlos, promoverlos y garantizarlos. Sin embargo, como lo dice la abogada

Alda Facio (2003), “un problema importante con los derechos humanos es que la mayor parte de los sistemas y mecanismos nacionales, regionales e internacionales que se han establecido para hacerlos valer, se han desarrollado e implementado a partir de un modelo masculino” (p. 16).

Las conquistas relacionadas con la autonomía y dignidad de mujeres y niñas siguen siendo frágiles, a pesar de los esfuerzos de activistas y movimientos feministas por mantenerlas y profundizar en ellas. Por ejemplo, hace décadas, la filósofa feminista Simone de Beauvoir advirtió que los derechos de las mujeres nunca se dan por adquiridos y, por tanto, las mujeres deben permanecer vigilantes de ellos toda la vida, en particular en contextos de crisis políticas, económicas o religiosas, cuando más se tiende a cuestionarlos (Silva y Barragán, 2023, p. 564).

Entre las libertades de las personas, se encuentran aquellas relacionadas con el ejercicio de la sexualidad y de la reproducción en condiciones de igualdad y dignidad; decisiones sobre la propia vida individual, la satisfacción de tener hijos y la aceptación de las responsabilidades que ello significa, así como decidir no tenerlos. Su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de riesgos, amenazas, coerciones, discriminación y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Y como dice Pérez D’Gregorio (2014), los derechos sexuales y reproductivos son un pilar fundamental para ejercer la ciudadanía, hecho que trasciende la posibilidad de decidir en lo público, puesto que la ciudadanía implica poder tomar decisiones sobre el propio cuerpo y la vida, alrededor de lo sexual y reproductivo (p. 73).

Sin embargo, una de las conquistas más difíciles de las mujeres y las niñas sigue siendo aquella que corresponde a decidir sobre su propio cuerpo. Hay avances jurídicos, pero en lo que concierne a lo cultural, aún se presentan barreras institucionales y sociales sobre el decidir sobre sí mismas, su cuerpo y su sexualidad.

2.2. Derechos Reproductivos

En el texto *Protección Constitucional de los Derechos Sexuales y Reproductivos*, Villanueva Flores (2006, p. 235) afirma que el término ‘derechos reproductivos’ se empleó por primera vez en Estados Unidos, probablemente a partir de la fundación, en 1979, de la Red Nacional de Derechos Reproductivos (R2N2). Sin embargo, a partir de la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), fue cuando se empezó a generalizar el término “derechos reproductivos” para demandar los derechos de las mujeres en ese tema; esta conferencia revisó los desafíos relacionados con el crecimiento de población y el desarrollo sostenible, generando un gran impacto, debido a que los temas demográficos se abordaron desde una óptica de derechos humanos.

Galdós Silva (2013, p. 457), por su parte, recoge los derechos reproductivos como aquellos que se basan en el reconocimiento de la decisión libre y responsable sobre el número de hijos, el tiempo entre los nacimientos de estos, así como el disponer de información y medios al respecto, para así alcanzar el máximo nivel de salud sexual y reproductiva (SSR); también implican ejercer este derecho sin ser víctima de discriminación o violencia, de acuerdo con lo estipulado en los derechos humanos. Cabe aclarar que la salud reproductiva no es accesible a muchas personas alrededor del mundo, debido a pocos conocimientos sobre la propia sexualidad, el poco acceso (o de mala calidad) a información al respecto, lo que lleva a conductas sexuales riesgosas; también se dificulta debido a la discriminación y los señalamientos negativos a mujeres y niñas, esto aunado a la limitación en la toma de decisiones que estas pueden tomar sobre su vida sexual y reproductiva.

Así mismo, para la autora, a pesar de esto, en dicha Conferencia Internacional se reconoce que hombres y necesidades tienen puntos comunes en tanto realidades y necesidades, pero que a pesar de esto las instituciones sociales siguen perpetuando posiciones de desventaja en las mujeres, respecto a las de los hombres. Se parte, entonces, de hablar de la importancia de realzar el empoderamiento de las mujeres y la necesidad de mejorar la situación de las niñas conjuntamente con el derecho a la salud sexual y reproductiva, como estrategia indispensable para la reducción de la pobreza, mejora de la salud y la calidad de vida (Galdós Silva, 2013, p. 455).

Entre los mayores retos actuales, en materia de derechos reproductivos a favor de las mujeres, se tendrían las limitaciones en el acceso a educación integral sobre los derechos reproductivos de las mujeres y las niñas, lo que no permite una adecuada toma de decisiones y que además facilita la explotación sexual y el trabajo infantil; los obstáculos legales y sociales para acceder a servicios de aborto seguro y legal, a pesar de la Sentencia C-055 de 2022; las barreras geográficas y socioeconómicas que limitan el acceso a servicios de salud reproductiva en áreas rurales, mayor vulnerabilidad en población en situación de desplazamiento, con alguna discapacidad o víctimas del conflicto armado, así como comunidades de mujeres indígenas y afrodescendientes; la escasez de personal de salud capacitado y sensibilizado en la prestación de servicios sensibles al género y culturalmente competentes y el cual revictimiza cometiendo violencia obstétrica; la falta de investigaciones y estudios con recolección de datos desagregados por sexo y edad para informar políticas y programas efectivos y, finalmente, la fragmentación y falta de coordinación entre actores gubernamentales y de la sociedad civil en la implementación de políticas y programas relacionados con los derechos reproductivos.

2.3. Derechos Sexuales

Los derechos sexuales contemplan principalmente, fortalecer la autonomía y la autoestima en la sexualidad, explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, libre elección de las parejas sexuales, vivir la sexualidad propia sin ningún tipo de violencia, tener relaciones sexuales consensuadas, elegir dónde, cuándo y con quién iniciar la vida sexual, decidir sobre la unión con otras personas, vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género, proteger y prevenir infecciones de transmisión sexual (ITS) o embarazos no deseados, recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre sexualidad, sin ningún tipo de discriminación, y recibir una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida (Gómez et al., 2010).

Sin embargo, ni el Programa de Acción de El Cairo ni la Plataforma de Acción de Beijing, que fue publicada en 1995, utilizan el término derechos sexuales. Solo se señala en el párrafo 96 de la Plataforma de Acción de Beijing que “los Derechos Humanos de las mujeres incluyen el derecho a ejercer el control de su sexualidad, incluyendo su salud sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia” (ONU Mujeres, 1995). Ante esto, Villanueva (2006, p. 237) señala que este vacío en el término puede haber hecho que no exista un gran consenso sobre el alcance y los objetivos de los derechos sexuales; hay que tener en cuenta, de otro lado, que aún es arduo y controvertido abordar temas de sexualidad —respecto a los de reproducción—, aún más con las implicaciones que tiene plantearlos a partir de un enfoque de derechos.

Es común que las políticas de salud reproductiva se limiten al ámbito de lo materno-infantil y la planificación familiar, mientras que el derecho a la autodeterminación sexual, a la diversidad, a la equidad en las relaciones de pareja, al reconocimiento del placer sexual y de las

orientaciones sexuales, queden a un lado. Se hace indispensable, entonces, distinguir entre sexualidad y reproducción, para así lograr avanzar en la dignidad desde las diferencias.

Los retos para el abordaje de los derechos sexuales se encuentran entonces la alta exigibilidad en materia de violencia sexual como la mutilación genital, la esclavitud sexual, la prostitución forzada y la discriminación por opción sexual en contra de mujeres y de niñas que de manera cotidiana se encuentran en las redes sociales y en los diversos medios de comunicación. Así mismo, una deficiente educación sexual integral en las escuelas y comunidades donde se incluya el respeto a las diversidades sexuales; el estigma y los tabúes sociales en torno a la libre sexualidad; las violencias y discriminaciones a las personas LGBTIQ+; y las barreras para acceder a servicios de salud sexual de calidad.

2.4. Desarrollo Territorial

A partir de la mirada de Amartya Sen (2001) sobre desarrollo, se propone un cambio importante en la comprensión de este, en donde el crecimiento económico deja de ser su sinónimo per se. Amartya Sen propone un desarrollo que trascienda el crecimiento económico y los niveles de renta per cápita de los territorios, puesto que estos son solamente un medio para que la población desarrolle sus capacidades; para el autor, lo que es verdaderamente importante es que las personas realicen actividades y ejecuten funciones que deseen y estén en capacidad de realizar (Sen, 2001; Vázquez Barquero, 2007). Así, se pone en el centro la agencia de las personas a través de la realización de sus capacidades, y por ello es tan relevante conocer y comprender lo que sucede en los territorios con las personas que allí habitan e interactúan. Por otro lado, para Boisier (1999) el desarrollo de un territorio organizado depende de la existencia,

nivel y articulación de cinco factores del desarrollo que, por lo general, están presentes en casi cualquier territorio, lo que se conoce como desarrollo endógeno.

El primer factor de desarrollo endógeno son los actores presentes en el territorio que toman las decisiones según la cuota de poder, y quienes mantienen entre ellos relaciones mediadas tanto por la confianza como por la desconfianza. Un segundo factor de desarrollo son las instituciones u organizaciones, tanto públicas como privadas. Como tercer factor se tiene la cultura local, regional, nacional o territorial, concepto que denota la existencia tanto de una cosmogonía como de una ética, que en un lugar o territorio determinado asumen características distintas de las de otros lugares. El cuarto factor de desarrollo se refiere a los procedimientos utilizados por las diferentes instituciones del área, tales como la gestión del desarrollo que es la actuación del gobierno territorial y, finalmente, el quinto factor consiste en los recursos materiales y humanos con que se cuenta en el territorio (Boisier, 1999, pp-72-75). Es decir, un concepto de desarrollo que va más allá del crecimiento económico, comprendiendo dentro de este desarrollo el fortalecimiento de un territorio con población empoderada, que fortalece sus habilidades y capacidades como prioritario los recursos humanos, naturales y financieros, las normas, los actores desde lo individual como lo colectivo, los lugares de poder y las formas de administración, las organizaciones, y la cultura que recoge lo material e inmaterial. Un desarrollo territorial que invita a mirarse a sí mismo, y da paso más adelante a la comprensión del concepto de desarrollo endógeno.

Para Vázquez- Barquero (2007) el desarrollo es un “proceso complejo que transforma el territorio desde diferentes planos (productivo, tecnológico, social, cultural, político), que es posible interpretar gracias al concepto de desarrollo endógeno” (p. 184).

Frecuentemente, el desarrollo endógeno se asocia con la capacidad de una comunidad para utilizar el potencial existente en el territorio y dar respuesta a los desafíos que se le plantean en un momento histórico determinado. Se apoya en la idea de que cada comunidad se ha ido formando históricamente en función de las relaciones y vínculos de intereses de sus grupos sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de las otras comunidades (Massey, 1984; citado por Vázquez Barquero, 2007, p. 188). Es decir, el desarrollo económico es posible solo si se impulsa mediante la utilización de las capacidades que las personas han desarrollado gracias a los recursos materiales y a la cultura que posee el territorio. Desde esta perspectiva, el centro son las personas y lo fundamental es su voluntad, libertad y capacidad de agencia. Las instituciones posibilitan, y las personas lo hacen posible en búsqueda del bien común.

Boisier (1999, p. 66) en su texto *Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial*, hace referencia de 4 planos del desarrollo endógeno: el primero, el político, que aborda la capacidad —a nivel territorial— de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo; el segundo es el económico, en tanto el territorio se apropia y reinvierte en el mismo lugar parte del excedente, para diversificar sus mercados y hacerlos sostenibles; el tercero es el científico, entendido como la capacidad interna de generar ciencia y tecnología que genere cambios cualitativos a nivel sistémico; y por último, el plano cultural, visto como una especie de matriz que genera identidad social y territorial. Estas formas de desarrollo endógeno, para el autor, potencian la innovación territorial y son producto de la unión dinámica del sistema social.

Como menciona el autor, los planos político, económico, científico y de la cultura permiten tener una mayor comprensión y claridad frente a lo territorial en materia de su desarrollo, y la mirada amplia de lo que realmente allí sucede para identificar tanto sus desafíos

como sus potenciales. Una mirada que permita comprender los roles y cómo se entrecruzan los actores que conforman estos planos o sectores de la sociedad que hacen posible la generación de un desarrollo territorial.

Por ejemplo, Boisier (1999, p. 71), explica el papel del Estado en el desarrollo territorial mencionando que este es el que debe originar las condiciones materiales para el crecimiento económico, al asignar recursos y estipular la política económica; y a la región, por su parte, le corresponde tomar ese crecimiento económico y convertirlo en desarrollo

Podría decirse que la asignación de recursos y la determinación de la política económica —la normatividad que permitirá establecer reglas de juego— es el papel del Estado, así como desde lo político, los gobiernos y las instituciones políticas son responsables de crear y aplicar políticas públicas que fomenten el desarrollo, la estabilidad política y la buena gobernanza, elementos fundamentales para atraer inversiones y generar confianza en los actores económicos y sociales. En el plano económico, visto desde el desarrollo territorial, se entiende como un reto que el crecimiento sea realmente inclusivo y sostenible, impulsar una economía diversificada para no depender de un solo sector, fomentando la innovación. El plano o sector científico/académico tiene como rol resolver problemas específicos como la mejora de la salud pública, la adaptación al cambio climático o la gestión de recursos naturales. Y finalmente en el plano de la cultura, en el que se estarían conteniendo las organizaciones sociales por su fomento intercultural y su capacidad para cooperar y afrontar desafíos de manera creativa e innovadora.

Las articulaciones entre los diferentes sectores pasan por la comprensión de lo que es la Voluntad Política, las Organizaciones Sociales y el trabajo en red.

2.6. Voluntad Política

La voluntad política se entiende como la disposición plena y real de los gobiernos para actuar de manera consecuente con su discurso, para convertir en realidad lo que preconizan en materia de políticas públicas, bienestar, calidad de vida y desarrollo humano. La voluntad política necesariamente se materializa a través del papel del Estado y del gobierno a cualquier nivel. Por ello, toma relevancia consolidar la democracia para que exista una fortaleza institucional entre los diferentes sectores, como por ejemplo las organizaciones sociales, y su razón de ser en la exigibilidad de derechos.

Para Habermas (1996) la democracia implica no solo la participación de todos, también requiere que todos estén informados de las problemáticas y de sus respectivas realidades, y esto también implica la formación de opinión pública. Es por esto que resulta urgente que la democracia abone hacia un ambiente más participativo de la sociedad en su conjunto (Cancino Gómez, 2017, pp 168-169; Habermas, 1996, p. 363). Puede apreciarse la participación activa mediante la opinión pública, por ejemplo, de parte de las organizaciones sociales, y —en este caso— las feministas a través de movilizaciones y campañas que pueden impulsar una mayor inversión en políticas públicas en las que se favorezcan los derechos sexuales y derechos reproductivos (en adelante DSDR) de las mujeres, y en donde la voluntad política podría operar de manera más ágil. En la política deliberativa de Habermas (1996), “las estructuras comunicativas de la opinión pública constituyen una vasta red de sensores que reaccionan a la presión de problemas o situaciones problemáticas que afectan a la sociedad global, y estimulan opiniones influyentes” (p. 363).

Desde los procedimientos democráticos, la opinión pública dirige el uso del poder administrativo en una determinada dirección y aquí los gobiernos, en cualquiera de sus niveles,

ponen los oídos para movilizar los intereses y las necesidades por las cuales las organizaciones se movilizan reconociendo los espacios públicos formales e informales (Cancino Gómez, 2017, p 173).

Entre los recursos del territorio, se encuentra la capacidad y necesidad de las personas de trabajar juntas para fines comunes, trabajo organizado el cual impulsa el desarrollo territorial al tener enfoque en los derechos humanos al poner a circular los intereses de quienes habitan los territorios, así como sus recursos materiales e inmateriales al servicio del bien común.

2.7. Organizaciones Sociales

Las organizaciones sociales son sistemas encaminados a obtener una serie de fin —o fines—, determinados a partir de grupos de personas con intereses convergentes, a partir de los que desarrollan planes de colaboración (Ruiz, 2004, pp. 18-20). Así las cosas, las organizaciones sociales pueden definirse como la confluencia de varias acciones colectivas que han sido llevadas a cabo por grupos de individuos, quienes tienen diversos intereses en común que buscan satisfacer. La acción colectiva es una de las esencias de lo social, en tanto sus resultados provienen de coordinar las acciones de un sujeto con otros, para lograr metas más inmediatas. Una formación social a partir de individuos que se encuentran aislados no sería coherente con la misma evolución histórica humana, tanto biológica como social y cultural (Escobar Delgado, 2010, p. 122). Sin embargo, hay que establecer que los grupos y organizaciones sociales no son lo mismo: mientras los primeros no se encuentran constituidos de manera formal y surgen de forma casual, las organizaciones poseen una estructura definida, provienen tanto de circunstancias como de la suma de voluntades individuales que buscan lograr un propósito

común; por consiguiente, la organización es una agrupación formal de personas, que trasciende las relaciones interpersonales y que posee metas definidas. Las organizaciones sociales están conformadas por grupos de personas que comparten valores, opiniones, inquietudes e intereses con la finalidad de poder crear estrategias y de esta forma lograr los objetivos y metas para el beneficio de las personas o de una sociedad (Vega y Gutiérrez, 2014; Ruiz Zambrano et al, 2022 p. 96).

Desde una perspectiva más administrativa, se encuentra que las organizaciones sociales son abordadas más desde el concepto de organización no gubernamental, considerándola una entidad creada por los particulares para el desarrollo de actividades de beneficio común. Estas organizaciones, en la medida en que son cercanas y buscan apoyar a las comunidades y a la población, se componen en tanto asociaciones, corporaciones o fundaciones, etiquetadas como de índole no gubernamental, puesto que nacen de iniciativas particulares que buscan llevar a cabo actividades con beneficios comunes y no de órdenes estructurales del Estado (Gaitán Sánchez, 2014).

Para Ruiz Zambrano et al. (2022, p. 100), entre los objetivos de las organizaciones sociales esta lograr una distribución equitativa de los bienes y servicios que brindan, asegurando la dignidad de las personas que la integran y evitando un manejo inadecuado de los fondos; debe existir la prioridad al interés público sobre el interés privado. Así mismo, en las organizaciones sociales, se pone atención particular en los derechos humanos, especialmente para garantizar condiciones materiales en las que se puedan ejercer libertades fundamentales; que además cooperen con la capacidad de llevar a cabo acciones que disminuyan desigualdades materiales y subjetivas, con intereses de equidad.

La presión que históricamente ha impreso las organizaciones sociales en la acción colectiva ha favorecido a la sociedad en dimensiones incalculables, especialmente para la configuración de políticas públicas, el desarrollo territorial y la defensa de los derechos humanos. A pesar de que las ONG no tienen la autoridad legal de las agencias y oficinas del gobierno, ni de las organizaciones encargadas de ser garantes de tratados internacionales vinculantes, su trabajo se ha convertido en esencial para poner en práctica muchos principios normativos de los derechos humanos; tanto así que en la institucionalización de los derechos humanos alrededor del mundo, las ONG proporcionan el 85% de la información para el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (López e Hincapié, 2015, p. 15):

Los aportes por parte de las organizaciones sociales han sido posibles porque su labor, sus procesos, sus retos y sus aciertos han ido de la mano de lo territorial, de lo local, de los procesos logrados teniendo en cuenta las realidades cercanas de las personas, de los seres humanos que componen las organizaciones. Así también, de tener un marco institucional que dé piso a las acciones a ser realizadas para la exigibilidad en la garantía de los derechos que tienen las personas en condiciones de vulnerabilidad, como la fortaleza territorial que se logra cuando se trabaja de manera conjunta y organizada.

Las lógicas propias en las organizaciones son saludables cuando actúan en el marco de la institucionalidad, comprendida esta como “las normas y reglas que estructuran y condicionan las relaciones económicas, sociales y políticas de los actores y de las organizaciones en el curso de la actividad productiva” (Vázquez Barquero, 2007, p. 203). Esto precisamente posibilita la exigibilidad de la garantía de los derechos de las personas vulneradas y eso le imprime mejor distribución de poderes que emana el Estado, la sociedad, la empresa privada.

Para efectos del presente trabajo, para hablar de organizaciones feministas, estas deben cumplir con tres características: (a) ser liderada por mujeres que se autodenominan feministas; (b) estar conformada en su totalidad o en su enorme mayoría por mujeres y (c) mantener una clara lucha por los derechos desde apuestas feministas y lo manifiesta de manera explícita. Se hace necesaria esta claridad, puesto que no todas las organizaciones de mujeres son feministas, dado que podrían estar defendiendo intereses diversos desde otros enfoques (religiosos, laborales, culturales, medio ambientales, entre otras), así como no todas las organizaciones que se autodenominan feministas podrían estar lideradas ni conformadas mayoritariamente por mujeres.

2.8. Trabajo en Red

El trabajo en red es una forma de organización social que parte de la interconexión de sujetos, grupos o instituciones, que tienen objetivos en común y deciden trabajar juntos para llevarlos a cabo. Es una red de relaciones dinámicas, en la que los participantes también comparten recursos y conocimientos, para alcanzar los resultados que propongan. A diferencia de las estructuras de trabajo tradicionales, el trabajo en red se caracteriza por su horizontalidad: esto no significa que no haya relaciones de autoridad entre los miembros, sino que todos están dentro de un marco de igualdad e interacción, donde el intercambio de ideas y experiencias genera una serie de aprendizajes colectivos que son útiles para todos los participantes, potenciando, además, la toma eficiente de decisiones (Navarro Montaña et al., 2017).

El trabajo en red entre organizaciones implica colaboración y coordinación entre las distintas organizaciones con unos objetivos que encuentren en común y unas formas de hacer que coincidan, además de la distribución de responsabilidades o identificación de fortalezas para sus

apuestas a la luz de lograr y/o fortalecer lo acordado. Evitar duplicar esfuerzos, Optimizar el uso de los recursos y asegurar una respuesta más integral y efectiva es varias de las ventajas para enfocarse en un trabajo conjunto entre dos o varias organizaciones incluso desde diferentes sectores.

Bajo el concepto de trabajo en red entre grupos y organizaciones, el capital social de un territorio se potencia aún más, dando mayor sentido de confianza y responsabilidad entre los actores que influyen decisivamente en los procesos de desarrollo. La acción colectiva les involucra en la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas, generando con ello beneficios colectivos (Caravaca Barroso y González Romero, 2009, p. 288).

En la conformación de redes se pone en juego la confianza, la interacción, el intercambio y la comunicación, insumos fundamentales para desarrollo territorial. Además, el trabajo en red permite captar recursos financieros contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones, reduciendo la incertidumbre y propiciando el aprendizaje y el avance colectivo.

3. Marco Contextual

En Colombia existe la Red Nacional de Mujeres (RNM), que se constituyó en noviembre de 1991, luego de la Asamblea Nacional Constituyente aprobada en julio de ese mismo año. La RNM surge como una organización de la sociedad civil, con el objetivo principal de garantizar que los derechos ganados en la nueva constitución se convirtieran en una realidad para las mujeres colombianas. En el texto de Maria Eugenia Martínez, *Entre Utopías y Quehaceres* (2004), se encuentra que la RNM nació con 7 organizaciones fundadoras, conformadas por profesionales, residentes en 5 ciudades capitales. Entre las organizaciones se destacan la Unión de Mujeres Demócratas (UMD) en Bogotá y Medellín; el Grupo Amplio de Cali, creado en 1978; la Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI), creada en 1985; la Casa de la Mujer Stella Brandt de Pereira (1986); el grupo pedagógico SER, creado en 1987; y finalmente la Corporación de Mujeres OROCOMAY de la región Caribe, fundada en el mismo año de la RNM.

Es así como, desde sus inicios, la RNM contó con bases temáticas como la participación política de las mujeres; los derechos cívicos y laborales de las mujeres, así como la denuncia a la discriminación y la violencia contra las mujeres (Martínez, 2004).

En la década de los 90 se vincularon 20 organizaciones más. Estas vinieron a fortalecer y a ampliar los escenarios locales, nacionales e internacionales tales como Profamilia, Sisma Mujer, Corporación Humanizar, La Ruta Pacífica de las Mujeres, Cerfami y la Universidad del Valle con su Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Y como estas, también se vincularon múltiples organizaciones de las regiones del Caribe, el Eje Cafetero y el Pacífico colombiano.

En 2001, la RNM cumplió 30 años y en el análisis de la línea del tiempo se resaltan cinco enfoques en su accionar:

1. Normatividad e incidencia
2. Estrategias comunicativas y campañas lideradas por la RNM
3. Negociaciones de paz/incidencia y movilizaciones para la salida negociada al conflicto armado
4. Alianzas y organizaciones
5. Encuentros y eventos a nivel nacional e internacional

Actualmente, la RNM trabaja alrededor de 4 ejes temáticos: derechos sexuales y reproductivos, superación de violencias, construcción de paz y participación política.

La red está configurada por 14 nodos, que a su vez integran cerca de 150 organizaciones de mujeres. Los 14 nodos son: Nodo Antioquia, Nodo Atlántico, Nodo Bogotá D.C., Nodo Bolívar, Nodo San Andrés y Providencia, Nodo Caldas, Nodo Cauca:, Nodo Chocó, Nodo Magdalena Medio, Nodo Nariño, Nodo Risaralda, Nodo Santander, Nodo Tolima y Nodo Valle del Cauca.

El trabajo de la RNM toma relevancia si consideramos que, según las cifras actuales en derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo con el Informe del Fondo Mundial de Naciones Unidas para la Población [UNFPA] realizado en el año 2024, el progreso en materia de derechos sexuales y reproductivos continúa siendo muy lento, y en algunos casos se ha detenido. Por ejemplo, 800 mujeres mueren cada día dando a luz, una cifra que no ha disminuido en los últimos ocho años, así como se tiene también que un cuarto de las mujeres del mundo no puede negarse a una relación sexual con su pareja. En cuanto a la contracepción, una de cada diez

mujeres no puede tomar sus propias decisiones y en un 40 % de países (con datos suficientes) la autonomía de las mujeres en cuanto a las decisiones que afectan a su propio cuerpo está disminuyendo. Sin embargo, se encuentran datos esperanzadores: el informe también sostiene que en el espacio de una generación se ha reducido en casi el 20% la tasa de embarazos no deseados, la mortalidad materna ha bajado en un tercio y 160 países cuentan con leyes específicas contra la violencia doméstica. Específicamente en América Latina, según el informe *“Población, desarrollo y derechos en América Latina y el Caribe. Propuesta de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”* (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024) se exponen los siguientes puntos:

- La reproducción en la adolescencia sigue siendo elevada y desigual: todavía al menos un 10% de las mujeres termina su etapa adolescente como madre, cifra que se eleva al 35% o más en el quintil más pobre de algunos países. Por otra parte, todavía hay muchas niñas menores de 15 años que son madres: todavía hay países donde hasta un 0,5% de las niñas de 10 a 14 años ha sido madre.
- Respecto del uso de métodos anticonceptivos, los y las adolescentes de América Latina y el Caribe son el grupo con mayores niveles de nacimientos no deseados y con menor nivel de demanda satisfecha de anticoncepción a escala mundial. El descenso de la fecundidad adolescente podría estar ligado a la ampliación de la variedad de métodos anticonceptivos. También pudo haber resultado favorecido por la expansión del acceso al aborto en algunos países durante el período de referencia (Argentina, Chile, Colombia y México).
- La gran mayoría de las mujeres casadas o unidas en edad reproductiva que usan algún método anticonceptivo prefiere utilizar métodos modernos.

- Todos los países de la región tienen normas sobre el aborto y en la gran mayoría de ellos este sigue siendo restringido o criminalizado, excepto en algunos casos (Argentina, Colombia, Cuba, Guyana, México y Uruguay). Hasta 2022 el aborto estaba despenalizado o permitido bajo diversas causales en base a la ley en el 31% de los países de la región y los cuidados maternos después del aborto estaban normados en el 75% de los países. América del Sur muestra mayores progresos con respecto a Centroamérica y el Caribe, con un 32% y un 83% de los países, respectivamente, que disponen de leyes y reglamentos sobre la materia.
- Con relación a las leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto, integrando las áreas de cuidados maternos, anticoncepción y planificación familiar, educación sexual, y VIH y virus del papiloma humano (VPH). América Latina y el Caribe, en promedio, registra un avance del 75%.
- En cuanto a la medida encaminada a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, no se cuenta con información sistematizada al respecto. Sin embargo, en los informes de la Argentina, Chile y Surinam, se mencionan algunas políticas sobre el tema en el período de 2018 a 2023. Especialmente en Colombia, según el último informe disponible de la *Encuesta Nacional de Demografía y Salud* (Ministerio de Salud / Profamilia, 2015), se logra resaltar la siguiente información:
- El ritmo del descenso de la fecundidad se vuelve cada vez más lento. En los últimos 15 años, la fecundidad desciende a 2.0 hijos e hijas por mujer en 2015. Sobre la tasa de fecundidad por subregión en el país se encuentra que Medellín y su área metropolitana es

la de menor fecundidad para el 2015, con un nivel de 1.1 hijos e hijas por mujer, mientras que la subregión Guajira, Cesar, Magdalena tiene una fecundidad de 3.1 hijos e hijas por mujer.

- Se evidencia un mayor porcentaje sin hijos e hijas en los hombres que en las mujeres. Es decir, el 35.6% de las mujeres y el 52.7% de los hombres entre los 13 a 49 años no tienen hijos e hijas según el último reporte disponible.
- Cada vez más hay un mayor espaciamiento entre hijos e hijas, consecuencia de mayor o más efectivo control natal, favoreciendo menores niveles de fecundidad. A mayor la edad y mejores las condiciones socioeconómicas de la mujer, mayor el espaciamiento entre hijos: las mujeres más jóvenes (de 15 a 19 años), las que viven en la zona rural o en las regiones menos desarrolladas, las de menor nivel educativo y las del quintil más bajo de riqueza tienen los menores intervalos intergenésicos (entre un hijo y el siguiente).
- La edad mediana al primer nacimiento es mayor en la zona urbana (22.2 años) que en la rural (20 años). Este hecho se refuerza con el porcentaje de mujeres de 25 a 49 años que nunca ha tenido hijos e hijas, mayor en la zona urbana (14.4%) que en la rural (6.7%).
- El mayor porcentaje de adolescentes madres o embarazadas, 41.8 por ciento, se encuentra entre las adolescentes con el menor nivel educativo (primaria), mientras que el menor porcentaje, 4.7 por ciento, se observa en las adolescentes del quintil más alto de riqueza. La región Bogotá tiene la menor prevalencia (12.2%), mientras que la región Orinoquía y Amazonía tiene la más alta (23.3%)
- El porcentaje de adolescentes, mujeres y hombres, de 15 a 19 años que ha tenido un hijo e hija muestra un inicio más temprano del rol reproductivo en las mujeres que en los

hombres. El 13.6 por ciento de las mujeres y el 2.1 por ciento de los hombres de 15 a 19 años ha tenido un hijo e hija.

- Un 36.4 por ciento de las mujeres adolescentes con educación primaria ha tenido un hijo e hija, mientras que tan solo el 4.2 por ciento de los hombres de la misma edad son padres. Y el 66.4 por ciento de los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años fueron reportados como no deseados o no planeados.

Si bien las estadísticas evidencian algunos avances importantes, el trabajo no es solo de las entidades públicas, sino de las organizaciones feministas y, en este caso, el de la RNM ha sido fundamental para el avance en políticas públicas que favorezcan los DSDR de las mujeres.

4. Marco Metodológico

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general conocer las acciones que están desarrollando las diferentes organizaciones feministas de 10 Nodos que hacen parte de la Red Nacional de Mujeres (RNM), y que desde el desarrollo territorial abordan los retos en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR). A nivel específico, se busca (a) conocer las acciones realizadas frente a los derechos sexuales y reproductivos por parte de las organizaciones feministas que hacen parte de la RNM; (b) identificar los retos actuales a las que las organizaciones feministas se orientan en materia de derechos sexuales y reproductivos y (c) reconocer las alianzas y articulaciones entre los diferentes actores territoriales a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Así, se pretende encontrar nuevas evidencias y respuestas a las siguientes preguntas: ¿qué acciones están realizando las organizaciones feministas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos? ¿cuáles son los retos actuales que enfrentan las organizaciones feministas en Colombia en materia de derechos sexuales y reproductivos? y finalmente ¿cómo se están articulando con otros actores del territorio en vía a un desarrollo más sostenible de las comunidades?, mismas alrededor de las que se estructuran los objetivos generales y específicos mencionados.

Se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, dado que se busca recolectar la información con técnicas como revisión de documentos, encuestas y entrevistas semiestructuradas, con el fin de consolidar, sintetizar e interpretar los datos aportados, dándoles sentido teniendo en cuenta la pregunta de investigación (Castro Monge, 2010, p. 34; Hernández et al., 2014, p. 435).

Se buscó obtener información de las representantes de los nodos participantes y de sus contextos utilizando, en la medida de lo posible, tal y como lo sugiere Castro Monge (2010), una postura reflexiva y tratando de minimizar las creencias personales y las experiencias de vida,

elemento clave para las investigaciones de enfoque cualitativo (p. 45). La metodología de investigación es el estudio de casos, dado que, como lo especifica Yacuzzi (2005, p. 20), se está buscando una generalización analítica y no estadística que posibilite identificar en el futuro más casos en que los resultados sean válidos al compararlos con el actual. Para Yin (1994) los estudios de caso son “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes.”. Además, los estudios de casos van muy bien para objetivos exploratorios, descriptivos y explicativos, como son los mencionados al inicio de este apartado.

A continuación, se presentan las categorías y subcategorías que orientaron la recolección de información y su análisis:

Tabla 1

Categorías y Subcategorías

Categoría	Subcategoría
1. Red Nacional de Mujeres	a. Planeación estratégica en DSDR
	b. Ejes estratégicos de acción en materia de DSDR
	c. Mecanismos de Participación
2. Organizaciones Feministas	a. Planeación estratégica de la Organización
	b. Acciones en Sensibilizaciones/Capacitaciones/Campañas sobre DSDR
	c. Participación e incidencia en Políticas públicas en DSDR
	d. Proyectos Operados con el sector público y/o privado relacionados con DSDR
3. Desarrollo Territorial	a. Políticas Públicas, programas, proyectos y/o presupuesto en DSDR

Categoría	Subcategoría
	b. Alianzas y/o articulaciones con otros sectores (p.e. el privado, académico, organizaciones no gubernamentales)
	c. Voluntad política para general articulaciones

Los estudios de caso como resultado, se basan tanto en datos que deben converger en un estilo de triangulación, es decir, en múltiples fuentes de evidencia; así como también se beneficia del desarrollo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de esos datos recolectados (Yacuzzi, 2005, p. 3). Igualmente, en una investigación de estudio de casos, hay muchas más variables de interés que datos observacionales, por ello son importantes las múltiples fuentes de evidencia con datos que deben converger en un estilo de triangulación (Yin, 1994; Castro Monge, 2010).

4.1. Técnicas e Instrumentos de Información

- Encuesta en formularios tipo *Forms*
- Entrevista semiestructurada
- Rastreo documental para tener una revisión sistemática de la literatura disponible entre los años 2016 y 2023

4.2. Población participante

Para el presente trabajo, la delimitación y participantes serán los 10 nodos (Santander, Bolívar, Cauca, Nariño, Manizales, Magdalena Medio, Risaralda, Atlántico, San Andrés y Valle), conformados por organizaciones feministas que tengan, entre sus ejes temáticos más importantes, acciones por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres durante los últimos 8 años (2016-2023).

Los datos sobre el instrumento para la encuesta y las entrevistas semiestructuradas, así como la población, los participantes y la delimitación del universo de investigación, se encuentran en los Anexos.

5. Resultados

A continuación, se expone lo encontrado a través de las técnicas planteadas anteriormente. En primer lugar, se logró realizar encuestas a los 10 nodos que hacen parte de la RNM, así como las entrevistas a la coordinadora y co-coordinadoras de la RNM a nivel nacional, y a 4 aliadas de la Red y expertas en DSDR a nivel nacional. Así mismo, se realizó todo el rastreo y análisis documental a las políticas públicas de mujeres y de género de los departamentos en donde se emprenden acciones por parte de las organizaciones que conforman los nodos participantes.

La estructura de los hallazgos se expondrá de acuerdo con las categorías y subcategorías definidas metodológicamente y en consonancia con los objetivos del presente trabajo de investigación.

Se presenta información general de los nodos participantes y posteriormente se aborda (a) la *Red Nacional de Mujeres*; (b) las *Organizaciones Feministas* y, por último (c) el *Desarrollo Territorial*.

Figura 1

Nodos participantes



Nota: Adaptación del mapa político-administrativo de Colombia publicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC] (2019). Los puntos azules señalan las zonas en las que están ubicados los 10 Nodos.

Si bien dentro de los objetivos propuestos no está la comparación entre los nodos, los datos generales permitieron evidenciar el número de organizaciones que conforman cada nodo, su número de integrantes y su tiempo de constitución.

Tabla 2

Rango de años en la creación de cada nodo

Nodo	Año de creación
Valle	1978
Barranquilla	1986
Santander	1989
Manizales	1994
San Andrés	2000
Bolívar	2001
Cauca	2008
Pasto	2008
Magdalena Medio	2009
Risaralda	2009

Por medio de la encuesta, se evidenció que 5 de los 10 nodos fueron creados entre 1978 y 2000 , mientras que los cinco nodos restantes fueron creados entre 2000 y 2009. Del total de nodos analizados, 8 de 10 cuentan con personería jurídica; la del nodo Risaralda está en trámite y el Valle manifestó no tener personería jurídica y no estar interesadas en tenerla:es una posición política que han tenido desde el año 1978, y se resalta, ademásque fue el primer nodo conformado, de los 10 analizados.

Contar o no con personería jurídica, no es un dato menor, dado que permite a la organización poder celebrar contratos, contratar servicios y recibir donaciones. Los miembros individuales generalmente no son responsables personalmente por las deudas y obligaciones de

la organización, lo que protege sus bienes personales; la organización puede acceder a fondos públicos y privados o participar en convocatorias de proyectos, lo que facilita la obtención de financiamiento. Aunque también al contar con personería jurídica, la organización está sujeta a regulaciones y debe cumplir con ciertas obligaciones legales, como la presentación de informes y la transparencia en su gestión financiera. Esto último, finalmente, contribuye a una mayor transparencia y posibilidad de rendición de cuentas frente a sus grupos de interés. En cuanto a las organizaciones que conforman los nodos analizados, su número asciende a 139 a nivel nacional, sin contar los 4 nodos restantes (Antioquia, Bogotá, Chocó y Tolima) que no hacen parte de la delimitación del presente trabajo.

Existen grandes diferencias en la cantidad de organizaciones que conforman los nodos y en el número de integrantes. Los nodos con mayor número de organizaciones son Nariño (54), Risaralda (30) y Bolívar (20), mientras que el nodo San Andrés (1), Valle (2) y Santander (2) son los que menos organizaciones a su interior tienen. Así mismo, se encuentra que, en cuanto a número de integrantes, los nodos de Nariño (1.400), Bolívar (600), Cauca (450), y Magdalena Medio (326) son los que cuentan con mayor participación; mientras que Valle (7), Caldas (12) y Atlántico (15) son los nodos que tienen menos integrantes.

5.1. Categoría 1: Red Nacional de Mujeres

Como se planteó en el marco metodológico, el alcance en esta categoría es abordar (a) la planeación estratégica en DSDR; (b) los ejes estratégicos de acción en materia de DSDR; y (c) los Mecanismos de Participación con los que cuenta. Esto es de gran relevancia, dado que es la RNM que, en cierta medida agrupa los nodos; orienta, según su eje misional de participar en los procesos de garantía, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia en sus

cuatro ejes de trabajo, ya que entre estos se encuentra el referente a los derechos sexuales y reproductivos. Esta participación en los procesos a favor de los derechos de las mujeres debe verse reflejado en la dinamización de los nodos y, en doble vía, el trabajo en territorio será la evidencia del fortalecimiento de la red.

Respecto a la planeación estratégica, la coordinadora de la RNM refiere “no construir como tal un plan estratégico, de acción o de trabajo dadas la independencia y autonomía que existe en los territorios, sus múltiples diversidades se deben permitir”. Menciona tener un documento construido en diciembre del 2022 con los temas trabajados en cada uno de los nodos según el eje temático, entre los que se encuentra el eje central del presente trabajo —derechos sexuales y derechos reproductivos—, así como oportunidades que se identifican entre las representantes e integrantes de los nodos asistentes al encuentro presencial. Para el presente año (2024) se proyecta un encuentro nacional de la RNM para actualizar los temas trabajados en cada nodo, e identificar en dónde encuentran las oportunidades para proyectar las acciones futuras en los diferentes territorios. Para la co-coordinadora de la RNM, y quien por 12 años fue la coordinadora principal (2010-2022) “más que planeación, lo que desde la Coordinación General se ha logrado es hacer lectura e identificar momentos y escenarios estratégicos a nivel nacional para lograr avances al llevarlo en los territorios”. Así mismo, la coordinadora actual de la RNM refiere que más que planeación, lo que se ha logrado es identificar momentos y escenarios estratégicos para lograr avances en las campañas políticas para incluir temas como la Sentencia C-055 de 2022, los planes de desarrollo locales y regionales y, finalmente, respecto al seguimiento efectivo en los territorios para que se haga efectiva la normativa vigente en derechos de las mujeres.

Ambas entrevistadas coinciden en la necesaria lectura nacional de los momentos coyunturales, como un punto diferenciador con otras organizaciones que no tienen la característica de hacer parte de una plataforma nacional. También, en lo territorial se han concentrado en que los nodos conozcan el cambio de la norma y se actualicen en las sentencias, así como el acompañamiento en los planes de desarrollo locales con relación a DSDR, y con formación y capacitación a mujeres tanto de las organizaciones como a los y las funcionarias públicas. Entre las acciones más significativas logradas a nivel nacional por la RNM en materia de DSDR, tanto la Coordinadora como la co-coordinadora resaltan especialmente dos: el trabajo en equipo logrado por quienes integran la Mesa por la vida y la salud de las mujeres con la Sentencia C055 de 2022; y el Macro Caso 11 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por violencia sexual en el marco del conflicto armado logrado en alianza entre 5 organizaciones: Colombia Diversa, la Corporación Humanas, la Corporación Sisma Mujer, Women's Link Worldwide y la RNM.

En el rastreo de documentos de la RNM y para el análisis de la planeación estratégica se resaltan tres documentos, comprendidos entre los años 2021 y 2023:

1. *Las Mujeres Proponemos* construido en el 2023 por la Coordinación General;
2. *La Agenda 2023*, construido a finales del 2022 por las asistentes al encuentro nacional realizado en Bogotá;
3. La cartilla que corresponde a los *30 años de la RNM* en donde se compilan los logros de la Red a nivel nacional.

Estos, en particular, fueron seleccionados para su análisis, debido a los objetivos y metas de la Red que son allí mencionados.

El documento *Las Mujeres Proponemos*, en materia de DSDR se encuentra la propuesta a mediano plazo de formular una política pública integral (regulación sanitaria) que garantice el acceso a los servicios de aborto en concordancia con la Sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional. Y si bien entre los 5 ejes que allí se abordan, el primero de ellos, Autonomía Corporal, en las propuestas de corto y mediano plazo, solo se menciona la garantía al aborto. Todas las demás propuestas allí consignadas son encaminadas a las VBG, y si bien en las violencias está contenida también la violencia sexual, podría contener más fuerza lo relacionado con salud sexual y los derechos reproductivos como una apuesta integral.

Sobre la *Agenda 2023*, es un documento que contiene dos columnas: la primera, son las acciones realizadas en el territorio respecto a DSDR, en las que se evidencian estar dirigidas para población específica como jóvenes, migrantes, embarazadas, entre otros; también a grupos de interés como otras organizaciones del territorio, grupos políticos y o religiosos, etc. Se evidencia un abordaje en DSDR, brindando mayor presencia a los derechos reproductivos en comparación con los derechos sexuales. Aunque esto en comparación con la segunda columna donde se recogieron, con las asistentes al Encuentro Nacional de representantes de las organizaciones de los diferentes nodos, las oportunidades que avizoraban para trabajar en el año 2023; allí se hace énfasis en la necesidad de abordar temas como la menopausia, los cuerpos diversos, las mujeres indígenas y el placer, la salud mental desde la sexología, las niñas y la menstruación, y el placer en las trabajadoras sexuales; además, por supuesto, de los temas más generales y de la línea de educación integral, y la garantía en la salud reproductiva y el libre acceso al aborto libre y seguro como lo estipula la ley.

En la Cartilla de los *30 años de la RNM* se encuentran ejes de acción ya realizados y lo que allí se evidencia, delimitando los años que se contemplan desde esta investigación (2016-2023) es:

1. *Normativa e Incidencia*: a la fecha de impresión de esa línea del tiempo, la Corte Constitucional se encontraba en la revisión de la demanda propuesta por varias organizaciones lideradas por la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, el movimiento Causa Justa que busca la eliminación del delito del aborto del código penal y como actualmente se sabe, se logró su despenalización hasta la semana 24 (sentencia C-055 del 2022).
2. *Alianzas*: la RNM hace parte de la “Alianza 5 claves por el tratamiento diferenciado de la violencia sexual en el conflicto armado”, que surge en el marco de la Firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, con el objetivo que se reconozca la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Y que posterior a esta Cartilla, por los 30 años de la RNM, se sabe que la JEP abrió el Macro Caso 11 por medio del que se pretende investigar los casos por VBG, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión e identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano.

El acompañamiento y el énfasis de la necesidad de contar con una planeación estratégica por parte de la Coordinación General de la RNM podría estar más presente, pues esto daría la posibilidad de identificar los nodos con avances importantes y con la capacidad de acompañar a otras organizaciones de la RNM, para reconocer caminos en la incidencia territorial en materia

de DSDR y fortalecer el trabajo en red en donde no se dependa netamente de una centralidad.

Lamus nos lo recuerda de la siguiente manera:

Reconozco, sí, la preexistencia de condiciones de los centros, particularmente en la capital del país, que representan una serie de ventajas comparativas y competitivas de las que no disponen las regiones, como ser sede de los poderes públicos, de las representaciones diplomáticas, de la cooperación internacional, entre otros (Lamus Canavate, 2010, p. 295).

Se debe impulsar, entonces, el análisis nacional constante, como también la planeación estratégica que contemple no solo las acciones anuales, sino también una suerte de presupuestos, responsables, y facilita la adaptación a situaciones inesperadas. La planeación estratégica, las formas organizativas y la definición de agendas colectivas son fundamentales para lograr una real incidencia en los territorios, de modo que los procesos de elaboración o implementación de políticas públicas, planes de desarrollo, inversiones presupuestales, entre otros, efectivamente reconozcan los intereses y necesidades de las mujeres, más aún en el caso específico de los DSDR que como se nombraba en el marco contextual, representa aun grandes retos.

En el caso específico de los mecanismos de participación al interior de la RNM, tanto la coordinadora como la co-coordinadora mencionan que si bien antes el correo electrónico era el medio por el que se generaba mayor comunicación, en los últimos años ha sido el grupo de WhatsApp y algunos encuentros nacionales que se han podido realizar, entre ellos, los más representativos han sido los realizados en los años 2015, 2017 y 2022. También resaltan las reuniones virtuales por medio de plataformas como *Zoom*, *Teams* o *Meet* en momentos

coyunturales, como por ejemplo elecciones nacionales, sentencias que impactan problemáticas de las mujeres, plebiscito por la paz o consulta anticorrupción, entre otras; y, en un caso especial, debido a la situación de cuarentena producto de la pandemia mundial del Covid-19.

En las entrevistas realizadas emerge que, efectivamente, existen unos territorios más activos que otros y se propician diálogos más directos con la secretaría técnica, sobre todo cuando hay proyectos por los compromisos asumidos. Se identifica, también, la disposición para orientar a los nodos cuando requieren alguna asesoría en específico, para procesos de veeduría, recomendaciones, seguimiento y evaluación a Planes de Desarrollo, así como la formulación de proyectos de cooperación internacional; sin embargo, se evidencia que esto es más por voluntad de los nodos que por un plan previamente concebido con monitoreo y asistencia técnica permanente a estos. Como puede apreciarse, desde la Coordinación General de la RNM se realiza a los nodos un acompañamiento con un enfoque en la incidencia política, al brindar panoramas actualizados de la escena nacional en términos de normatividad y de lecturas coyunturales. Esto ha permitido a las organizaciones tener un panorama nacional, una visibilización y una capacidad de agencia para adaptarse a los cambios.

Lo anterior da cuenta que los mecanismos de participación empleados son coyunturales y poco planeados. Nuevamente surge la necesidad de priorizar los análisis a profundidad que permitirían el contar internamente con mecanismos de participación más diversos, continuos y que permita el fortalecimiento organizacional. Mecanismos tales como app, mapeos colaborativos, encuestas y sondeos constantes y temáticos con amplia participación no solo de las representantes de los nodos sino de todas las participantes con diversidad.

5.2. Categoría 2: Organizaciones Feministas

Esta categoría tiene como propósito conocer el accionar de las organizaciones feministas, por lo que se indaga entonces por sus planes estratégicos, sus acciones en DSDR, su incidencia política y normativa, así como los proyectos operados.

Como se evidenció previamente y se estipula en el marco conceptual, el movimiento de mujeres y su trabajo es de enorme relevancia en las transformaciones sociales a favor de los derechos humanos, en donde no solo el trabajo en red sino la constancia para exigir sobre la garantía de los derechos, ha trazado ruta para otros movimientos sociales. Se encuentra que las organizaciones logran tener mayores niveles de consolidación e incidencia cuando cuentan con planes estratégicos o de acción, diversifican las acciones en materia de DSDR, así como la población a impactar, y logran incidir en lo normativo, en el cabildeo y las políticas públicas, en el activismo y el uso de la tecnología.

La planeación de acciones permite tener un norte claro y no responder solamente a situaciones coyunturales. Estrategias como un cronograma claro con hitos y plazos, establecer herramientas para monitorear los procesos, generar informes para comunicar el progreso y los resultados incluyendo los éxitos y las áreas a mejorar en donde se involucre a los grupos de interés en el proceso, permite definir las grandes líneas de acción e identificar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios con un presupuesto lo más detallado posible; así mismo, promover la cultura de aprendizaje en los equipos y continuar fomentando las alianzas con la academia, la empresa privada, la empresa pública y el gobierno para maximizar el impacto social y el desarrollo sostenible.

Un plan estratégico construido con las integrantes de la Organización permite tener claridad de misión y visión, proporcionando una dirección clara y un propósito compartido para

alinean las actividades con los objetivos a largo plazo, ayuda a identificar las áreas prioritarias y asignar recursos humanos, financieros y tecnológicos de manera más eficiente y facilita anticipar cambios y adaptarse proactivamente a ellos, incrementando la resiliencia y la generación de alternativas ante desafíos inesperados. Además, es un factor clave para atraer y retener el apoyo de donantes, voluntarios y socios, así como evaluar el desempeño, el progreso y rendir cuentas a sus grupos de interés de manera transparente y coherente. Por otro lado, fomenta el trabajo en equipo, la colaboración y la cohesión. La participación activa en la planificación puede aumentar el compromiso y la motivación de los miembros del equipo. La planeación estratégica u operativa, permite a las organizaciones realizar el monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas de modo que las organizaciones estén en proceso de fortalecimiento y mejora continua.

Por ejemplo, en los nodos se encontró que Santander y Nariño aseguran que construyen plan estratégico con un plazo cada 4 años, en los que integran objetivos, asignando responsables y recursos, y se hace un posterior seguimiento y evaluación. En contraste, los otros nodos participantes aseguraron no construirlo (Valle), o contar con un plan corto, anual y sin incluir presupuestos (Atlántico, San Andrés, Magdalena medio, Bolívar, Cauca, Risaralda y Caldas). El nodo del Valle dice explícitamente dar respuesta a lo coyuntural de acuerdo con las propuestas que hacen organizaciones y movimientos de orden nacional como lo es *Causa Justa* u *Oriéntame* en temas de aborto legal y seguro para las mujeres.

Si bien los nodos que respondieron contar con plan de acción o plan estratégico, en su mayoría se comprometieron en compartirlo vía correo electrónico, esto no se dio, por lo que no fue posible realizar un análisis de su contenido. Esta falta de información —como lo nombraron algunas de ellas— podría obedecer a políticas de protección de datos sensibles con personas

externas, para así cuidar la información la organización, pero también podría dar cuenta de que realmente la organización no construye este documento —que es de importancia— o que sí se hace, pero de manera más informal.

Una de las preguntas cruciales del presenta trabajo de investigación es sobre las acciones en las que las organizaciones se enfocan para abordar en sus territorios los DSDR, lo cual puede ser más contundente cuando hay procesos de planeación más sólidos.

Tabla 3

Acciones realizadas por las organizaciones para abordar los DSDR entre los años 2016-2023

Acciones	Nodo									
Sensibilizaciones, capacitaciones, campañas 10 de 10	Valle	Santander	San Andrés	Caldas	Bolívar	Nariño	Magdalena Medio	Cauca	Atlántico	Risaralda
Participación en Políticas Públicas 5 de 10				Caldas		Nariño	Magdalena Medio		Atlántico	Risaralda
Proyectos Operados con el sector público y/o privado 3 de 10		Santander	San Andrés	Caldas						
Participación en los espacios en los que se debate la política pública 1 de 10				Caldas						

Nota: los espacios en blanco indican que no realizaron acciones.

Tal como se evidencia en la tabla, todos los 10 nodos reconocen las sensibilizaciones, las campañas y las capacitaciones como parte fundamental de las acciones realizadas por sus organizaciones; sin embargo, en la participación en políticas públicas solo 5 de 10 nodos seleccionó esta opción. Lo anterior contrasta con las respuestas brindadas por las 4 aliadas a la RNM, puesto que todas ellas coincidieron en que la incidencia política y normativa es la principal acción emprendida en las organizaciones que están o han estado en la Red, y que abordan los DSDR.

Esta concentración en temas de sensibilización, campañas y capacitaciones por parte de las organizaciones participantes da cuenta de la importancia que sigue teniendo la formación, la incentivación de la consciencia de género, el empoderamiento de las personas como agentes de cambio, así como la movilización social por parte de actores comunitarios clave. Sin embargo, es fundamental fortalecer, en las organizaciones feministas, el litigio estratégico, la investigación, las alianzas, los medios de comunicación, así como el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas y el dialogo intersectorial.

Sobre la población a quienes las acciones han sido dirigidas, la mayoría de las repuestas apuntaron a población adolescente, mujeres víctimas de violencia sexual, mujeres vulneradas y empobrecidas. San Andrés fue más específico en dirigir sus acciones, de manera particular, a las mujeres de la comunidad étnica raizal, dado que la isla cuenta con el 40% de esta población en su territorio, según el último censo realizado en el país.

Se resalta que el nodo Santander, en la entrevista semiestructurada, mencionó de manera enfática toda la movilización y el despliegue realizado en dos sentidos: (a) la desprotección en VBG, especialmente en violencias sexuales; y (b) la Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante IVE) y el aborto legal y seguro para las mujeres del departamento de todas las edades.

Así mismo, el nodo Bolívar hace especial énfasis en cómo se han concentrado para hacer incidencia política en temas de DSDR para el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Sería interesante que las acciones se dirigieran, además de población adolescente, hacia mujeres víctimas de violencia sexual y mujeres vulneradas y empobrecidas, poblaciones diversas en orientaciones sexuales, condición de discapacidades, nacionalidad y ocupaciones u oficios tales como trabajadoras sexuales, entre otros; para así lograr plantear acciones desde el enfoque diferencial e interseccional en donde se comprenda la forma en que las discriminaciones se imbrican y son simultáneas. Igualmente, abordar no solo temas de violencias y aborto, sino también el placer y los vínculos afectivos.

Uno de los criterios de selección de los nodos es que tuviesen, de forma prioritaria, las acciones por los DSDR, que son derechos humanos reconocidos tardíamente y —como se mencionó en el marco conceptual—, en la actualidad presentan grandes retos, como las limitaciones en el acceso a la educación integral sobre los derechos reproductivos de las mujeres y las niñas, lo que no permite una adecuada toma de decisiones y facilita que caigan en la explotación sexual y el trabajo infantil; los obstáculos legales y sociales para acceder a servicios de aborto seguro y legal, a pesar de la Sentencia C-055 de 2022; las barreras geográficas y socioeconómicas que limitan el acceso a servicios de salud reproductiva en áreas rurales, población en situación de desplazamiento, con alguna discapacidad o víctimas del conflicto armado, así como comunidades de mujeres indígenas y afrodescendientes; la escasez de personal de salud capacitado y sensibilizado en la prestación de servicios sensibles al género y culturalmente competentes y el cual revictimiza cometiendo violencia obstétrica; la falta de investigaciones y estudios con recolección de datos desagregados por sexo y edad para informar políticas y programas efectivos; la fragmentación y falta de coordinación entre actores

gubernamentales y de la sociedad civil en la implementación de políticas y programas relacionados con los derechos reproductivos.

Mientras que, en materia de derechos sexuales, los mayores retos estarían en la mutilación genital femenina, la esclavitud sexual, la prostitución forzada y la discriminación por opción sexual en contra de mujeres y de niñas que de manera cotidiana se encuentran en las redes sociales y en los diversos medios de comunicación. Así mismo, una deficiente educación sexual integral en las escuelas y comunidades donde se incluya el respeto a las diversidades sexuales; el estigma y los tabúes sociales en torno a la libre sexualidad; las violencias y discriminaciones a las personas LGBTIQ+; y las barreras para acceder a servicios de salud sexual de calidad.

En ese sentido, se indaga a las organizaciones feministas participantes por los DSDR abordados a través de sus acciones.

Tabla 4

Derechos abordados a través de las acciones de las organizaciones en DSDR entre 2016 y 2023

Derechos	Nodo									
Acceso a información de calidad que permita tomar decisiones sobre prevención de embarazos no deseados; anticoncepción inmediata después de un parto o aborto e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) 8 de 10	Valle	Santander	San Andrés	Caldas	Bolívar			Cauca	Atlántico	Risaralda
Fortalecer la autonomía y la autoestima en la sexualidad 6 de 10		Santander	San Andrés	Caldas			Magdalena	Cauca		Risaralda
Vivir y expresar libremente la construcción sexual e identidad de género 6 de 10	Valle	Santander		Caldas			Magdalena		Atlántico	Risaralda

Recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre sexualidad, sin ningún tipo de discriminación 6 de 10		Santander	San Andrés	Caldas		Nariño		Cauca		Risaralda
Acceso a servicios seguros para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), acorde con la Sentencia C-055 de 2022 6 de 10	Valle	Santander		Caldas			Magdalena Medio	Cauca		Risaralda

En términos generales de lo hallado, se observa que los recursos siguen siendo limitados, lo que dificulta la capacitación a profesionales, la inversión en investigaciones y estudios con datos desagregados. También son retos identificados por las participantes, la necesidad de generar espacios de coordinación y articulación que sean intersectoriales e interinstitucionales, las barreras para acceder a la salud y el acceso a población diferencial quienes son las más afectados en materia de DSDR. En este último reto identificado, se hace un llamado especial a poner la lupa nuevamente para mantener un enfoque interseccional, para así continuar en la exigibilidad de derechos y en aunar esfuerzos para sostener y fortalecer las articulaciones con los diferentes sectores (Gobierno, Academia, Sociedad civil y empresa privada).

Se encuentra entonces que 8 de los 10 nodos, abordan con sus acciones, el derecho al Acceso a información de calidad que permita tomar decisiones sobre prevención de embarazos no deseados; anticoncepción inmediata después de un parto o aborto e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); y 6 de los 10 nodos abordan el derecho al acceso a servicios seguros para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), acorde con la Sentencia C-055 de 2022.

Claramente ambos con un énfasis en los derechos reproductivos como lo es la IVE. Lo que claramente da cuenta de los avances en un tema tan álgido en Colombia por la presencia conservadora y religiosa de la clase política e influyente. Adicional, habla da muestras de los movimientos en las conversaciones con otros sectores del territorio.

Es de resaltar que ninguna de las 10 organizaciones eligió el derecho al acceso a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva ni el derecho a elegir las parejas sexuales. Más adelante se evidenciará cómo en investigación y en la elección de parejas es en lo que menos se invierte y hay menos interés por parte de las organizaciones: ¿Quizás en temas de DSDR se tiene la creencia que todo está dicho y que no hay nada nuevo que abordar? Esto es inquietante, puesto que las tecnologías traen consigo nuevas formas de relacionarse, lo que implica nuevas formas de dominación, de discriminación y de violencias, así como nuevas preguntas por las orientaciones y las identidades de género. Además, este desinterés por asuntos de investigación y avances en salud sexual podría estar hablando de los imaginarios que se tienen sobre los DSDR, en el sentido que estos están agotados en el derecho a ser madres o no, y por otro lado, en la salud vista desde lo corporal —prevención del embarazo en adolescentes, la atención a los cuerpos embarazados, el cáncer y las ETS—, pero poco en la pregunta crucial por las sexualidades que tanta riqueza contiene para el ser humano.

En la misma línea de las acciones realizadas por las organizaciones en materia de DSDR, en la encuesta se pregunta ¿cuáles han sido los logros más destacados de la organización/grupo/colectivo en materia de Derechos sexuales y Derechos reproductivos durante los últimos 8 años?

En la siguiente tabla, se puede evidenciar que 7 de los 10 nodos respondieron que los logros más destacados en materia de DSDR durante los últimos 8 años ha estado en la sensibilización y capacitación en educación sexual integral a la comunidad para la toma de decisiones informadas. Nuevamente una categoría de acción importante en los territorios abordados, lo que refuerza la idea planteada al inicio, sobre la importancia del componente formativo en los DSDR.

Así mismo, 6 de los 10 nodos respondieron que entre sus logros estuvo la participación en la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas y programas que afecten los derechos sexuales y reproductivos, respuesta que contrasta con lo resaltado unas líneas arriba dado que es una respuesta que solo el nodo Risaralda evidenció que allí concentra sus acciones. También acá, el nodo Risaralda es el único que destacó la generación de alianzas con el sector público para abordar a través de operación de proyectos los derechos sexuales y reproductivos como uno de sus logros más destacados en DSDR.

Tabla 5

Logros más destacados de las organizaciones en DSDR durante los últimos 8 años

Logro	Nodo									
	Valle	Santander	San Andrés	Caldas	Bolívar	Nariño	Magdalena Medio	Atlántico	Risaralda	
Sensibilización y Capacitación en Educación Sexual Integral a la comunidad, para la toma de decisiones informadas. 7 de 10		Santander	San Andrés	Caldas	Bolívar	Nariño	Magdalena Medio	Atlántico		
Participación en la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas y programas que afecten los derechos sexuales y reproductivos. 6 de 10	Valle	Santander		Caldas		Nariño	Magdalena Medio		Risaralda	
Desarrollar campañas de comunicación para desafiar mitos y tabúes en torno a la sexualidad y la reproducción. 5 de 10		Santander		Caldas	Bolívar	Nariño			Risaralda	
Articulaciones con otras organizaciones sociales, comunitarias y/o academia en capacitaciones o movilizaciones. 5 de 10	Valle	Santander	San Andrés	Caldas					Risaralda	
Capacitar a profesionales en la prestación de servicios con enfoque de género y enfoque étnico-territorial. 4 de 10	Valle	Santander						Atlántico	Risaralda	

Generación de alianzas con el sector público para abordar a través de operación de proyectos los derechos sexuales y reproductivos. 1 de 10										Risaralda
Sensibilizar en la normatividad de derechos sexuales y reproductivos 1 de 10								Cauca		
OTRA: Articulación con artistas y gestores culturales de la Champeta 1 de 10					Bolívar					

A la luz del presente trabajo, en el reconocimiento de la necesidad y la importancia del desarrollo territorial para el abordaje de las diferentes problemáticas, llama la atención que entre los logros más destacados de las organizaciones no se encuentre la generación de alianzas con el sector público para abordar a través de operación de proyectos los derechos sexuales y reproductivos. Y, a la vez, no sorprende que la sensibilización y capacitación en educación sexual integral a la comunidad para la toma de decisiones informadas y la participación en la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas y programas que afecten los derechos sexuales y reproductivos, solo uno de los nodos muestra logros destacados en sus organizaciones. Esto último nuevamente da cuenta de las acciones inmediatas y a corto plazo que son posibles de realizar con los recursos con los que se cuenta, mientras aquellas que requieren de mayor tejido y constancia como las alianzas con los diferentes sectores sean los logros más débiles.

Otro de los asuntos fundamentales en las organizaciones feministas y sus propósitos, es la participación e incidencia en las Políticas Públicas, dado que es la forma de lograr un fortalecimiento del tejido social por la participación que en ellas se incentiva, mejora la gobernanza, lo que lleva a mayor transparencia y rendición de cuentas en el gobierno; se recogen

soluciones efectivas e innovadoras en las problemáticas actuales que afectan a las mujeres, incentiva liderazgos femeninos y se desarrollan capacidades locales, contribuyendo al surgimiento de habilidades y capacidades de mujeres en todas las edades.

En las entrevistas realizadas, se pudo evidenciar lo relevante que es, para las organizaciones, participar en las políticas públicas, ya sea en la formulación, en el seguimiento y en la evaluación. Con 8 de los 10 nodos que participaron en la entrevista semiestructurada, se observa lo siguiente:

1. Santander dice haber realizado el diagnóstico de brechas en la Política Pública departamental del 2020, así como la incidencia con el foro a los candidatos locales (alcaldía y gobernación) donde presentaron la agenda de las mujeres, y los comprometieron tanto a tenerla presente para la política pública, como la garantía de los derechos desde la normatividad con la que se cuenta. Esto directamente coincide con lo que desde la coordinación de la RNM mencionan en materia de asesoría y acompañamiento en los territorios.
2. Atlántico menciona la incidencia lograda en el plan de desarrollo de Barranquilla de manera colectiva con otras organizaciones en el 2020, así como la participación activa en la actualización de la política pública de mujeres de la misma ciudad en el 2023.
3. Magdalena Medio opera en los municipios del sur de Bolívar y como se nombró antes, asegura haber participado activamente en la actualización de la Política Pública del 2016 en el municipio central de esta subregión, que es Simití.
4. Cauca manifiesta haber impulsado la actualización de la política pública del 2023.

5. El nodo Nariño refiere que su accionar está concentrado en la incidencia política, más concretamente en temas de paz, empoderamiento económico y VBG, no propiamente en DSDR.
6. El nodo Bolívar se ha centrado en hacer seguimiento a las barreras en temas de IVE, pero encuentran que la Sentencia C-055 de 2022, en el departamento no se cumple y dicen sentirse desanimadas por los obstáculos que se presentan y el desgaste que esto les genera.
7. Los nodos de Valle y San Andrés plantean que actualmente no realizan acciones de incidencia en las políticas públicas. San Andrés, especialmente, plantea que se centra más en la formación y cualificación de los profesionales y la comunidad raizal para exigir al sector salud.

A las aliadas de la RNM y expertas en DSDR, por medio de la entrevista semiestructurada, también se les indagó por las acciones a nivel nacional que emprenden las organizaciones feministas de las que hacen parte o han hecho parte tales, como el movimiento Causa Justa, la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (MSVM) y Católicas por el Derecho a Decidir Colombia (CDDC), resaltando lo siguiente:

Según Sandra Mazo, para CDDC, lo más importante es trabajar en la normativa favorable para lograr avanzar en lo legislativo en DSDR; en segundo lugar, está la formación, el acompañamiento, la sensibilización; y en tercer lugar, la comunicación entendida como una acción necesariamente transversal dada la importancia en las redes sociales. Para Juliana Martínez, quien fue la secretaria técnica del movimiento Causa Justa, coincide con Mazo en la importancia de la incidencia política e incidencia legal, en segundo lugar, también en el énfasis

de la formación y sensibilización, y ampliando su concepción para incluir las comunicaciones; nuevamente resalta el rol transversal de esta por su importancia en la incidencia política.

Finalmente, Laura Castro, actual coordinadora de la MVSM, resalta la incidencia legal y el lobby en el congreso para remover las barreras que minan el derecho al aborto; en segundo lugar, nombra la importancia de la comunicación política para lograr la transformación de la conciencia y del corazón; finalmente, Castro aborda el tema de los recursos y cómo “el sistema centralista del país pone carga en organizaciones centrales, mientras otras organizaciones no cuentan con mayores opciones”, entendiendo esta dinámica como una clara limitación de acceso a los recursos haciendo más compleja el accionar de las organizaciones en ciudades pequeñas para ser sostenibles.

Como se puede apreciar, para todas la incidencia política y normativa es fundamental y es nombrada como la acción más importante, seguido de las acciones en formación y sensibilización dirigida a profesionales con el fin de capacitar, así como a población en general y mujeres de organizaciones que potencien en el territorio y, en tercer lugar como coincidencia se encuentra lo comunicacional, entendido como una acción transversal y que toca tanto las redes sociales como la conversación para la transformación política.

Como cuarta subcategoría en Organizaciones feministas, se tiene la operación de proyectos, ya sea con el sector público o privado, dado que esto da cuenta de articulaciones logradas y comprendidas dentro de un desarrollo territorial, en el que otros sectores se involucran en pro de los avances en materia de DSDR. Se indaga a través de las entrevistas semiestructuradas y de la encuesta por los proyectos. Lo que se encuentra son las dificultades en términos de financiación e interés por parte de privados en el abordaje de los DSDR. En las encuestas realizadas a los nodos, se encuentra que durante los años contemplados entre 2016 y

2023, solo Santander, San Andrés y Caldas manifiestan haber operado algún proyecto en relación con DSDR.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales proyectos operados en los nodos que refieren esta acción:

Tabla 6

Proyectos operados por los nodos entre 2016 y 2023

Nodo	Proyecto con
Santander	La mesa por la salud y la vida de las mujeres (Barreras IVE)
San Andrés	Ministerio del interior (DSDR)
Atlántico	Oriéntame (acceso IVE)
Magdalena Medio	Oficina de Desarrollo y Paz (Prevención del embarazo adolescente)
Bolívar	Ministerio de Salud (IVE)

Santander especificó en que solo trabajó sus proyectos en articulación con la Mesa por la Salud y la Vida de las Mujeres, no con la administración municipal ni departamental, para mantener la independencia y distancia necesaria como organización opositora políticamente a las administraciones, y San Andrés también aseguró haberlo hecho con el Ministerio del Interior desde un enfoque étnico en temas de embarazo adolescente.

El nodo Atlántico, en la entrevista, dijo sí haber operado, dado que fue la representante de *Oriéntame* en años anteriores para Barranquilla, proyecto relacionado con la IVE y con educación en escuelas y población migrante. El nodo de Magdalena Medio también brindó información sobre proyectos operados, diciendo que desarrolló un proyecto dirigido a mujeres y hombres jóvenes en prevención del embarazo adolescente desde la oficina de Desarrollo y Paz en 27 municipios del Magdalena Medio, especialmente del sur de Bolívar, con el nombre "Vive tu

vida al derecho, no te la tires"; y el nodo de Bolívar operó un proyecto en el 2020 del Ministerio de Salud sobre derechos reproductivos, dirigido a jóvenes para conocer y acceder a la IVE.

Finalmente, con la información brindada, lo que se evidencia es que son pocos los proyectos operados teniendo en cuenta que es un lapso de 8 años, que en el total de los nodos se agrupan alrededor de 139 organizaciones, y que la mayoría de los nodos cuenta con mínimo una organización con personería jurídica, lo que les facilitaría el proceso de contratación. Los nodos aducen que los proyectos se han encaminado más en temas de paz entre el 2016 y 2019, y que la inversión social después de pandemia se ha complejizado por asuntos económicos. Adicional a esto, Cauca nombra que los temas medioambientales son los que, a partir del 2022, más han llegado a la región y que en estos aún faltan transversalizar el enfoque de género para comprenderlos y saber cómo esta crisis afectaría de manera diferencial a las mujeres y las niñas. En esto último, es interesante pensar en cómo las crisis climáticas afectan la salud menstrual, por ejemplo.

Los proyectos evidencian nuevamente que en DSDR, el aborto y el embarazo en adolescentes hacen parte de los principales intereses, dejando de lado asuntos que también son problemáticos, como el placer, los vínculos afectivos, la investigación en salud y reproducción, entre otros. Adicional a esto, podría ser un síntoma de fortalecimiento territorial la operación de proyectos por parte de organizaciones feministas.

5.3. Categoría 3: Desarrollo Territorial

Como tercera categoría, en el presente trabajo de investigación se tiene el desarrollo territorial, para lo que es preciso resaltar que la comprensión y el reconocimiento de los derechos de las mujeres se da en los territorios. En los contextos más próximos, se presentan avances o

retrocesos dependiendo de las normatividades territoriales, de los proyectos y recursos disponibles.

Es de conocimiento público que a nivel país se ha avanzado en materia de normatividad, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, pero en materia de lo sociocultural, se hace más complejo para las mujeres, especialmente las que habitan en la ruralidad, las que se encuentran en los barrios, las veredas, allí donde se materializan los derechos, en la calle, en lo cotidiano, y para esto la comprensión de lo logrado en materia de políticas públicas, así como el análisis de la voluntad política y finalmente, otras alianzas y articulaciones logradas por las organizaciones de mujeres que abanderan esta lucha que es diaria, constante, profunda, agotadora, frustrante y de mucho coraje, corazón y alma.

Ningún desarrollo será posible si en este no está incluidas las mujeres, sus miradas, sus necesidades, sus voces, sus particularidades. Por ello se aborda desde el concepto de desarrollo territorial, para comprender la importancia de lo local, así como las formas organizativas y en red que se han venido construyendo y fortaleciendo lo que hoy se comprende como desarrollo en los territorios.

En la siguiente tabla se recoge las Políticas Públicas de Mujeres y de equidad de género de los departamentos en los que las organizaciones feministas hacen presencia con sus accionar. Además de evidenciar el nombre, el año y los ejes temáticos en general, se resalta de manera especial en la última columna las especificaciones en DSDR que en ellas se encuentran.

Tabla 7

Políticas públicas para las mujeres y la equidad de género de los territorios donde las organizaciones feministas hacen presencia

Departamento	Nombre y año	Ejes temáticos	Especificación en derechos sexuales y reproductivos
Cauca	<p>Política Pública “Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”.</p> <p>Ordenanza Número 085 de 28 de diciembre de 2023</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos 2. Derecho a una vida libre de violencias 3. Derecho a la educación y capacitación con enfoque diferencial y de género 4. Derecho a la participación social, política y ciudadana de las mujeres 5. Derecho a la autonomía económica de las mujeres. 6. Paz y seguridad para las mujeres del Cauca. 7. Mujer, tierra y territorio. 	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar mecanismos para la promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos</p> <p>ACCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Promoción de la educación sexual y reproductiva integral, desde la infancia, para prevenir el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones de transmisión sexual (ITS). b) Fortalecimiento de los servicios de salud integrales y de calidad para la atención a las necesidades de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva. c) Respeto a la decisión de las mujeres sobre su cuerpo y sexualidad, incluyendo el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
Bolívar	<p>Política Pública de Equidad de Género y autonomía de la Mujer</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado 2. Mujeres libres de violencia 	<p>Líneas de acción del componente Salud integral, derechos sexuales y reproductivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantías a las mujeres en todo su ciclo vital en el sistema de salud y en los

	Ordenanza No. 51 de 2013 2013-2023	<p>3. Promoción de una vida libre de violencias</p> <p>4. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas del poder</p> <p>5. Salud integral, derechos sexuales y reproductivos</p> <p>6. Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones</p> <p>Territorio, hábitat y medio ambiente</p> <p>7. Gestión pública y desarrollo institucional.</p>	<p>derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>2. Reconocimiento de la autonomía y libertad de las mujeres para decidir frente a su salud sexual y reproductiva.</p> <p>3. Salud mental de las mujeres que viven diferentes formas de violencia en el departamento para ello acceso a los servicios de salud de forma oportuna, con calidad.</p> <p>4. Fortalecimiento a los programas rurales y urbanos de servicios integrales y de calidad, para la prevención, detección y tratamiento a las infecciones de transmisión sexual y VIH / SIDA.</p>
Atlántico	<p>Política Pública Departamental de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres “Atlántico para las Mujeres”.</p> <p>Ordenanza Nro. 021 de 2022 2022-2032</p>	<p>1. Cultura libre de sexismo e institucional para la igualdad de género</p> <p>2. Una vida libre de violencias con salud plena</p> <p>3. Autonomía Económica y trabajo digno e igualitario</p> <p>4. Democracia paritaria, participación, representación con equidad y construcción de paz</p> <p>5. Hábitat y vivienda digna y sostenible e igualdad en la tenencia de tierras</p> <p>6. • Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a la tecnología</p>	<p>Dentro del eje “Una vida libre de violencias” se plantea encuentros “Entre nosotras” desarrollados con mujeres de los diferentes cursos de vida, para ser capacitadas en promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en los diferentes grupos poblacionales de mujeres, población adolescente y juvenil.</p>

Nariño	<p>Política para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural</p> <p>2010-2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la participación y a la incidencia política. 2. Derecho a la autonomía económica en condiciones de equidad. 3. Derecho a la salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos 4. Derecho a una educación equitativa, no sexista y respetuosa de la diversidad 5. Derecho a la vida libre de miedo y de violencias de género 6. Derecho a la paz: las mujeres en la construcción de paz 	<p>ESTRATEGIAS EN SALUD Y DSDR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger el derecho de las mujeres a una salud integral y al disfrute sin restricciones de los derechos sexuales y reproductivos. • Aplicar el enfoque de género en la difusión, divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva. • Promover la investigación sobre pautas culturales de autocuidado de la salud con perspectiva de género.
Risaralda	<p>Política pública departamental de equidad de género para las mujeres “Risaralda mujer”</p> <p>Ordenanza Número 005 de abril 28 de 2015 (2015-2024)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oportunidades (autonomía económica con justicia y equidad laboral) 2. Vida (Salud y vida libre de violencias) 3. Voz (Participación, empoderamiento y transformación de estereotipos e imaginarios que refuerzan la discriminación) 	<p>En el eje Vida que se hace mención del fortalecimiento en acciones del CONPES social 147 de 2013 (Sobre embarazo adolescente).</p>
San Andrés y Providencia	<p>Política pública para las mujeres del departamento archipiélago de San Andrés</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a una vida libre de violencia 2. Equidad en participación política y desarrollo local. 3. Equidad en salud 	<p>Equidad en salud:</p> <p>Acciones de sensibilización y capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar campañas informativas, educativas y

	<p>providencia y Santa Catalina</p> <p>Decreto 098 de 2014</p>	<p>4. Equidad en educación.</p> <p>5. Autonomía económica.</p> <p>6. Equidad en el territorio, la cultura y el medio ambiente.</p> <p>7. Enfoque de género en el deporte.</p>	<p>preventivas sobre los derechos en salud para las mujeres, salud sexual y reproductiva y control natal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar al personal de salud sobre la violencia obstétrica y sus implicaciones sobre la salud física y emocional de las mujeres. <p>Acciones afirmativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos técnicos, financieros, tecnológicos y de infraestructura, necesarios para la habilitación e implementación del Programa Servicios Amigables en Salud. • Garantizar el acceso al Programa de Transición dentro del sistema de Salud, donde se cubran todas las especialidades y acceso a la salud mental y emocional de las mujeres Trans. • Priorización en la atención a mujeres adultas mayores, madres gestantes y neonatos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas. <p>Medidas Normativas e Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas para garantizar el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), bajo las causales legales, con acompañamiento psicosocial, de manera
--	--	---	--

			informada, segura y sin impedimentos.
Santander	Plan decenal de igualdad de oportunidades de la Política pública de mujer y equidad de género de Santander 2020-2029	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación de calidad para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género. 2. Autonomía económica e igualdad de género en la esfera laboral y del cuidado 3. Participación política para la representación, autonomía y empoderamiento de las mujeres 4. Santander libre de violencias contra las mujeres y las niñas 5. Derechos sexuales y reproductivos para la autonomía, a diversidad y el empoderamiento 6. Prácticas comunicativas, culturales y deportivas para la equidad de género 7. Construcción de paz para la vida y la equidad de género 8. Territorios seguros y acceso a la propiedad para un hábitat con equidad de género 	<p>Objetivo del eje: Avanzar en el reconocimiento y protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las niñas y mujeres de Santander desde un enfoque diferencial de derechos con énfasis en género, promoviendo contextos de articulación interinstitucional y de corresponsabilidad para la equidad de género en los distintos entornos, así como condiciones que conlleven a su empoderamiento y autonomía, en un marco de fácil acceso a salud integral, humanizada, oportuna y de calidad. Parte de cifras nacionales y locales.</p> <p>Sub-ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de sexualidades seguras, responsables y autónomas, prevención de embarazo adolescente y abuso sexual. 2. Maternidades y paternidades seguras, comprometidas y equitativas. 3. Prevención y atención oportuna libre de discriminación a cáncer de mama y cuello uterino, infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.

<p>Valle del Cauca</p>	<p>Política pública para las mujeres vallecaucanas desde su diversidad étnica y territorial</p> <p>Ordenanza No. 317 de diciembre 13 de 2010</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equidad económica 2. Equidad en salud 3. Vida libre de violencias contra las mujeres 4. Equidad en educación Equidad en participación política 5. Equidad en el territorio, la tierra, la vivienda, y el medio ambiente 6. Comunicación y cultura 7. Mujer y deporte 8. Eje mujeres privadas 	<p>Eje equidad en educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a las instituciones educativas en la capacitación sobre violencia sexual y de género, y en temas relacionados con salud y derechos sexuales y reproductivos. <p>Eje equidad en salud integral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los servicios de salud para la atención de acuerdo con las especificidades de las mujeres, con enfoque de género y diversidad sexual (lesbianas, trans y bisexuales) con énfasis en promoción de la salud. • Establecimiento de un enfoque multisectorial con perspectiva de género / etnia, diversidad sexual (lesbianas, trans y bisexuales) en programas y servicios de atención en salud a las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos. • Promoción de la salud sexual y reproductiva. • Promoción y prevención del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. • Prevención de los embarazos en adolescentes. • Promoción de campañas de información y acceso a métodos de planificación familiar. • Desarrollo de campañas de divulgación y sensibilización de los derechos sexuales y
------------------------	--	--	--

			<p>reproductivos y respeto a la diversidad sexual (lesbianas, trans y bisexuales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivo a actividades colectivas entre las mujeres dirigidas a medidas de Auto cuidado, con énfasis en las problemáticas más reconocidas según ciclos vitales. • Ejecución de acciones y campañas de promoción y sensibilización para el autocuidado de la salud corporal y emocional de las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos. • Difusión de la sentencia de la Corte Constitucional C-355 – 10.05.2006- sobre la despenalización parcial del aborto en casos certificados médicamente • Difusión de la ruta de atención en cada caso de los previstos en la sentencia C-355. • Capacitación e información a los profesionales de la salud sobre sus obligaciones respecto a la atención en caso de aborto legal.
Caldas	<p>Política pública social para la equidad de género "Todas las voces en el Departamento de Caldas"</p> <p>Decreto No. 0205 de 2018 2018-2028</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transformación cultural y construcción de paz. 2. Autonomía económica y construcción de activos. 3. Participación en Escenarios de poder y toma de decisiones 	<p>Componentes eje de Salud, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La salud como un derecho fundamental • La salud dirigida a sujetos y grupos de especial protección. • Movilización social, cultural, e institucional

		<p>4. Salud, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos</p> <p>5. Enfoque de género en la educación</p> <p>6. Plan para garantizar una vida libre de violencia</p> <p>7. La Institucionalidad pública como garante de la equidad de la mujer y de géneros: Hacia una institucionalidad pública inclusiva.</p>	<p>para la apropiación e implementación intersectorial del modelo de los determinantes sociales de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La titularidad de las mujeres en los derechos en salud. • Equidad de género en salud • Salud mental • La sexualidad y los derechos sexuales y derechos reproductivos en dialogo con la institucionalidad publica y en el marco de un estado Laico. • Generación de confianza en los jóvenes como factor protector para el manejo de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.
<p>Simití (correspondiente al nodo Magdalena Medio)</p>	<p>Política pública de equidad de género y mujer.</p> <p>Decreto 078 (1 de julio del 2016)</p>	<p>Ejes estratégicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. plena participación de las mujeres en el mercado laboral con igualdad de oportunidades. 2. salud plena. 3. educación con equidad. 4. protección de los derechos de las mujeres en riesgo o víctimas de desplazamiento forzado y otras violencias contras las mujeres en el marco del conflicto armado: 	<p>Dentro del eje Salud Plena no se menciona Derechos sexuales y reproductivos. Sí se hace dentro de las 17 metas en último lugar: “Alcanzar la sensibilización y concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde su diversidad.”</p>

En términos generales, se encuentra que una parte importante de las políticas públicas contienen acciones sobre la salud sexual, violencias contra las mujeres, prevención de embarazo adolescente y la atención para ITS y VIH/SIDA. Es una falencia de gran parte de ellas que no mencionen el acceso a la IVE, aunque a nivel nacional ya se tienen las sentencias C-355 de 2006 y C-055 de 2022.

Se encuentra una interesante fortaleza en términos de DSDR en las Políticas Públicas de Cauca, Bolívar, Santander, Valle y —con sorpresa— San Andrés y Providencia, esta última se entiende por lo referenciado en la entrevista: el acompañamiento realizado por algunos ministerios y funcionarios responsables de políticas públicas con enfoque diferencial que realizaron en la isla para los años 2013 y 2014, así como la asesoría de organismos internacionales.

En los otros territorios antes mencionados, la fortaleza radica en que se menciona normatividad vigente, y se hace un abordaje tanto de la salud como de los derechos en general en la sexualidad y la reproducción. Además, en algunas de ellas, se manejan cifras actuales analizando la situación real de las mujeres con sus problemáticas. Sin embargo, en casi todas las políticas públicas se encuentran vacíos en términos de IVE, educación integral y un abordaje pobre en términos de identidades y orientaciones de género abordando así estereotipos y discriminaciones.

Ya de manera particular, se encuentra que, en el rastreo de la Política Pública del departamento del Cauca, con vigencia 2023-2032, denominada “Política Pública, por la dignidad de las mujeres en el Cauca”, se plantean acciones para el acceso a la IVE, educación integral en sexualidad y reproducción y el fortalecimiento en servicios de salud sexual y reproductiva. Es una política pública en la que las organizaciones de mujeres que conforman el nodo Cauca

referenciaron haber impulsado su actualización y de manera muy específica en temas de DSDR. El nodo resalta que con el País Vasco, las mujeres jóvenes del departamento recibieron formación en liderazgo en diferentes temas, entre los que se encontraban el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, formaciones además con compromiso de réplica en el territorio con otras mujeres, lo que interpretan como una ganancia en la incidencia política.

El nodo Bolívar referenció, tanto en la entrevista como en la encuesta, que las organizaciones feministas que conforman el nodo han hecho seguimiento a las barreras en temas de IVE con base en la política pública, y entre los hallazgos está el hecho de que la sentencia en el departamento no se cumple.

En la Política Pública de Simití —correspondiente al nodo Magdalena Medio—, dentro del eje estratégico de Salud Plena no se hace mención en sus acciones de los derechos sexuales y derechos reproductivos ni sobre salud sexual y reproductiva en ningún sentido.

El nodo Santander menciona que a pesar de contar con una política pública aparentemente fuerte, persisten en el departamento importantes barreras de acceso, y desde las organizaciones se continúa haciendo seguimiento.

En Atlántico, la Política Pública Departamental de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres “Atlántico para las Mujeres”, con vigencia 2022-2032, entre los ejes temáticos, se encuentra planteado encuentros “Entre nosotras”, sin embargo, no se encuentran mayores detalles y con esto queda la sensación de una carga importante en el empoderamiento de las mujeres y la responsabilidad de conocer sus derechos, en contraste con un muy débil abordaje en la responsabilidad institucional en temas de atención en salud sexual y reproductiva, de educación integral que involucre a las instituciones educativas en temas de sexualidad y reproducción.

El Nodo Nariño enfatizó que su accionar está concentrado en la incidencia política, más en temas de paz, empoderamiento económico y violencias basadas en género, no propiamente en DSDR.

En la política pública para las mujeres del Valle denominada “Mujeres vallecaucanas desde su diversidad étnica y territorial. 2010-2020”, se encontró un despliegue interesante en garantía de derechos en salud, teniendo en cuenta poblaciones sexualmente diversas, así como la IVE, embarazo y educación integral. Sin embargo, el nodo del Valle anotó no estar haciendo seguimiento a la política pública en la actualidad por parte de las organizaciones que lo conforman.

Finalmente, se encuentra que solo en 2 de las 10 políticas públicas departamentales nombren de manera explícita la Educación sexual y reproductiva integral. Se resalta esto porque es importante que, desde temprana edad, pero también en todo el ciclo vital de las personas, puedan formarse en lo relacionados a la anatomía y fisiología y en salud sexual, así como en relaciones interpersonales, diversidad sexual y de género, violencias contra las mujeres, tecnología y sexualidad, métodos de planificación familiar, derechos reproductivos como decidir si tener hijos, cuantos y cada cuánto, entre otros. La responsabilidad de la formación, capacitación y sensibilización, como se ha visto hasta el momento, recae en las organizaciones sociales y lo asumen como parte fundamental de su quehacer, pero se requiere una corresponsabilidad del Estado, así como estar incluido en las políticas públicas y que puedan comprometerse recursos importantes para capacitar a profesionales que hacen parte de salud y de protección, así como de la comunidad en general desde edades tempranas y con metodologías adecuadas según el grupo poblacional.

La formulación e implementación de las políticas públicas de equidad de género y mujeres, requiere un acompañamiento continuo y estratégico, en donde la presión para los cambios legislativos, la presencia en espacios de educación y sensibilización, las investigaciones y los análisis y el monitoreo y evaluación son determinantes. Como lo recuerda Diana Maffia (2020, pp. 8-9), al pensarse en herramientas desde lo organizacional, tiene que hacerse partiendo de que una perspectiva de género sobre las políticas públicas debe analizar el impacto diferencial de una política, su omisión y suspensión. Para la autora, omitir o suspender un servicio de salud sexual y reproductiva conlleva un impacto sumamente desigual entre hombres y mujeres, vulnerando el derecho a la igualdad. Maffia (2020) continúa especificando que se debe analizar la manera en que la política estereotipa la construcción identitaria y subjetiva a nivel de género, así como la forma en que eventualmente legitime relaciones jerárquicas con desbalance entre sexos, por ejemplo, en los casos en que se exige la firma del cónyuge para un procedimiento médico en una mujer adulta y con plena capacidad de consentir.

Las organizaciones feministas son actores vitales en el avance de los DSDR, puesto que su trabajo permite que las necesidades e intereses de las mujeres sean considerados en las diferentes esferas de la política, y junto a las alianzas y articulaciones en otros sectores, como el académico y la empresa privada, permite que sea doblemente considerado en sus instituciones y en la sociedad en general.

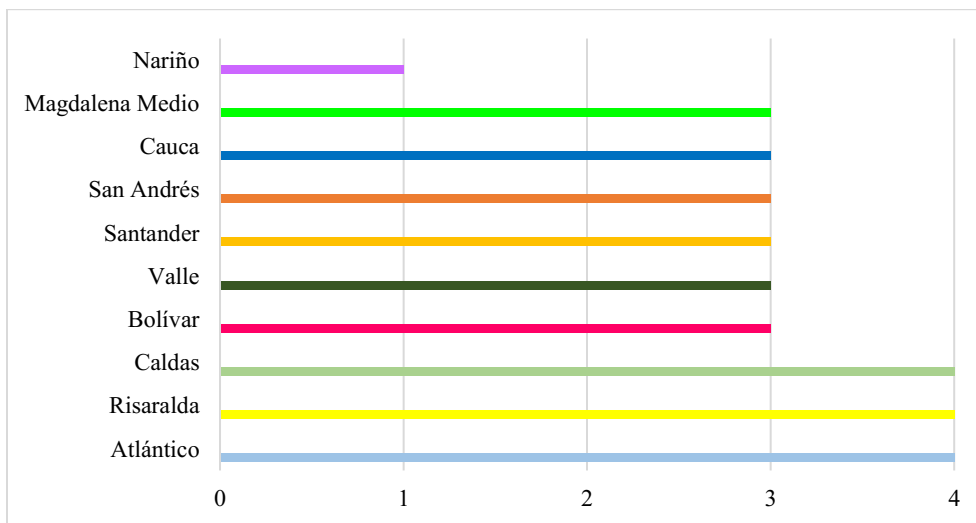
Para lograr los objetivos que se tiene como sociedad, avanzar en un desarrollo que vaya más allá de lo económico, pasa necesariamente por la participación activa de los diferentes sectores: una participación en la que se anteponen las necesidades y los intereses, las apuestas y las propuestas. Trabajar en red para lograr encontrar puntos en común, incluso entre las mismas organizaciones sociales, no es fácil de lograr. No se puede depender solo de apuestas

coyunturales, es necesario encontrar un horizonte para el mediano y el largo plazo que camine verdaderamente hacia las transformaciones sociales que se requieren desde el consenso colectivo, y este consenso necesariamente implica tiempo, confianza y cuidado, buscando articulaciones con la academia, con la empresa privada, con las organizaciones pares en el territorio y con organizaciones nacionales e internacionales, así como con el sector público. Quizás sea un reto adicional abordar los DSDR con todo lo que el desconocimiento, las resistencias y los miedos que traen las sexualidades y la reproducción, pero cuando se sabe por la historia que las crisis políticas, económicas y climáticas minan, en primer lugar, los derechos sexuales y reproductivos, no hay duda sobre que lo humano urge desde una perspectiva ética y política.

En la encuesta se indagó por las relaciones de la organización con otros sectores para comprender las fortalezas, así como las debilidades. En las figuras 2 a 5, se expone el nivel de relación de las organizaciones con distintos estamentos que interactúan con ellas debido a su trabajo. Se clasificaron de 1 a 4, siendo 4 correspondiente a Excelente, 3 a Buena, 2 a Regular y 1 a Mala.

Figura 2

Relación de las organizaciones con otras organizaciones sociales del territorio

**Figura 3**

Relación de las organizaciones con la academia

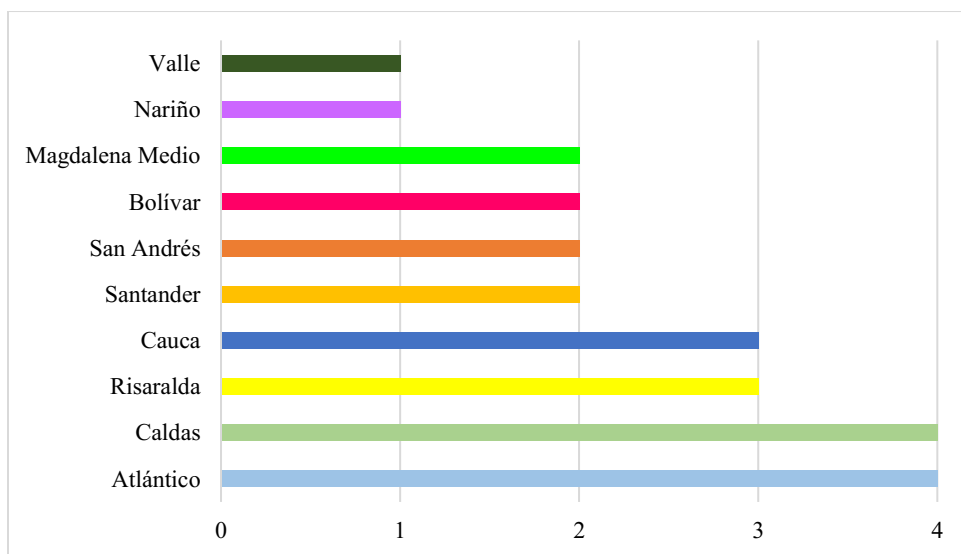
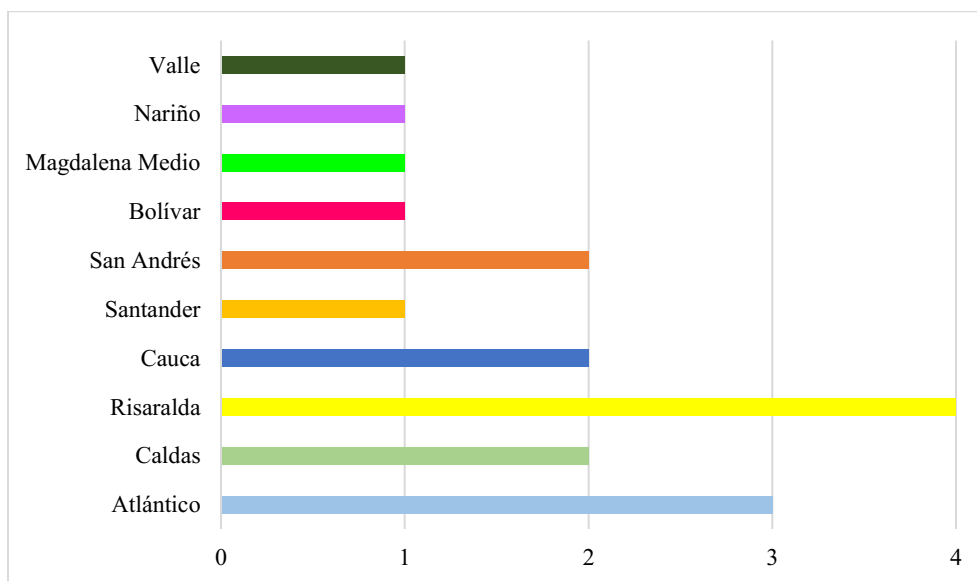
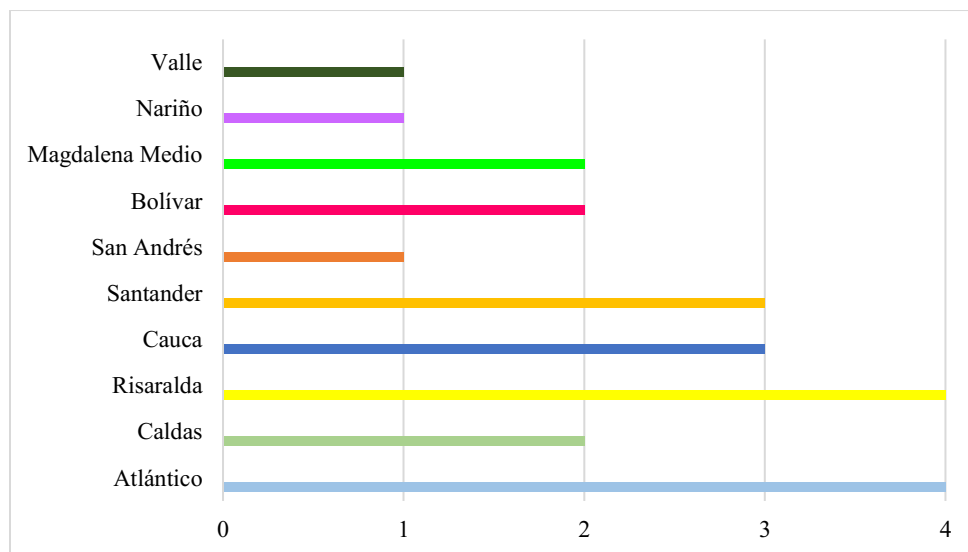


Figura 4*Relación de las organizaciones con la empresa privada***Figura 5***Relación de las organizaciones con ONGs nacionales e internacionales*

Algunos de los hallazgos más significativos se mencionan a continuación.

Sobre la relación del nodo con otras organizaciones sociales del territorio (Figura 2), se encuentra que 9 de 10 nodos indicaron tener una relación excelente o buena; solo el nodo Nariño indicó ser deficiente.

En cuanto a la relación del nodo con el sector académico (Figura 3), los de Atlántico y Caldas refieren que es excelente. Risaralda y Cauca anotan que es buena. En la entrevista, Atlántico resalta que ha podido realizar con la Universidad Simón Bolívar la Cátedra Unesco. Así mismo, Cauca resalta las alianzas con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali para seguimiento de los planes de desarrollo y con la Universidad Autónoma de Popayán en atención psicosocial para las mujeres del departamento.

En la relación con la empresa privada (Figura 4), 5 de los 10 nodos la encuentran mala. Para resaltar, está el nodo Cauca que en su relato evidencia el acercamiento y trabajo en Derechos Humanos de las Mujeres con empresas como Riopaila, con el Comité de Cafeteros, con el gremio de la ganadería y con Cartón Colombia.

Sobre la relación con organizaciones nacionales e internacionales (Figura 5), se encuentra que, para los nodos de Risaralda, Atlántico, Santander y Cauca, la relación con las organizaciones nacionales e internacionales resulta excelente o buena. Se resalta el nodo Atlántico y su relación ante el tema de migrantes con ACNUR; el nodo de Cauca y su estrecha relación con el Servicio Colombiano para la Educación Popular (SERCOLDES); el nodo Santander con AIDS Healthcare Foundation (AHF) que es el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Y con Aid for AIDS, organización internacional sin ánimo de lucro comprometida con empoderar a las comunidades en riesgo de VIH, además con Profamilia en la formación para la garantía del acceso a la IVE.

En términos generales, se evidencia en la respuesta que las relaciones entre las organizaciones del territorio con la empresa privada son las menos fortalecidas, aduciendo que es complejo llegar a relaciones de confianza, puesto que los intereses aún los ven como distantes entre lo social y lo económico. Aquí el nodo Cauca es el más fortalecido, dada su experiencia en el sector empresarial y a la apertura que estas empresas han tenido gracias a con otros proyectos sobre paz que se ha llegado a la región. En contraste, la relación más fortalecida por la mayoría de los nodos y la cual cuidan y valoran más es la que implica otras organizaciones en el territorio.

Las aliadas a la RNM y expertas en DSDR, con relación a las articulaciones y alianzas, resaltan lo siguiente:

Para Castro y Martínez, la articulación con la academia la encuentran muy valiosa, pero ha de ser construida inicialmente de manera muy cuidadosa por el nivel de confianza que se requiere. En un sentido similar, Mazo anota muy especialmente que esta relación es la más compleja, ya que los derechos de las mujeres no son un objeto particular de la empresa privada.

Sobre la articulación con organizaciones sociales del territorio o con organizaciones mayormente estructuradas a nivel nacional e internacional, Castro anota que “aunque son naturales, también son difíciles”, así como Sandra Mazo dice verlas como la alianza base en donde todos los colectivos y expresiones juveniles fortalecen su compromiso para el avance en la exigibilidad de los derechos de las mujeres como el derecho al aborto.

Para Ana Cristina González, cofundadora de la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres y del movimiento Causa Justa, el logro de la despenalización del aborto fue posible, precisamente, por la capacidad de hacer confluir bajo un mismo objetivo a muchas

organizaciones feministas de DDHH, y especialmente a mujeres indígenas, afro, jóvenes, de muchas diversidades, provenientes de más de veinte ciudades del país.

Más adelante, González sostiene que las articulaciones tienen necesariamente que pasar por la voluntad política del trabajo conjunto y coordinado entre las organizaciones, pero sobre todo con la conciencia de que se tiene que continuar expandiendo la agenda feminista para no permitir que se arrebatara a las mujeres su capacidad de tomar decisiones autónomas y su libertad. Y es que los DSDR son los primeros derechos en retroceder frente a cualquier crisis, sea esta económica, climática o por desastres naturales, por conflictos armados, entre otras. Por ello, lo que se ha avanzado en materia de derechos a favor de las mujeres se debe ser protegiendo, a la par que se debe continuar avanzando.

Frente a articulaciones con el sector público y el gobierno, Mazo anotó que es necesario nunca dejar de mirar y presionar las articulaciones con las entidades de servicios de salud ni con instituciones educativas públicas en temas de DSDR.

Finalmente, todas las aliadas coinciden en la filigrana necesaria para unas relaciones basadas en la confianza, y así lograr articulaciones significativas y fortalecidas con los diferentes sectores. Este cuidado implica tener claridades sobre las capacidades y los alcances internos para salir a negociar esos acuerdos y esas condiciones, y no permitir perder el norte bajo ninguna razón, aunque esta sea de corte económico, que es donde muchas organizaciones podrían correr la línea para acomodarse, perdiendo autonomía y norte de la organización.

Incentivar la mirada más allá del fortalecimiento y la capacidad instalada que permite las articulaciones con el sector público, ampliándola hacia otros sectores como el académico, la empresa privada y con organizaciones nacionales e internacionales. Es decir, no apostar en un solo lado todos los intereses y las posibilidades, sino permitirse como organización desafiarse,

entenderse internamente en los cambios y las transformaciones que se han venido dando, así como convencer, motivar, exigir, seducir a los y las empresarias para invertir de manera responsable en las problemáticas de la sociedad, dado que también les beneficiará. A la academia se les reta a usar un lenguaje más cercano a la comunidad y a compartir espacios y conversaciones que a la vez nutran investigaciones e intervenciones de corte académico. La investigación y el análisis de recolección de datos desagregados por sexo, edad, orientación, etnia, entre otros, es de suma importancia y permite al sector público y privado tomar mejores decisiones para la intervención. Las articulaciones posibilitan sinergias que favorecen a la sociedad en su Calidad de vida.

5.4. Apertura y Voluntad Política

La apertura y la voluntad política, en términos cercanos, son la determinación y el compromiso de diferentes actores para sostener estrategias y acciones que promuevan un desarrollo territorial que sea integral y sostenible. En ello siempre es clave el compromiso de los líderes políticos, que demuestren un interés genuino y constante, incluyendo la formulación de políticas públicas alineadas con las necesidades y potencialidades del territorio, así como la asignación de recursos financieros y humanos adecuados; y la participación de actores locales en los procesos para la implementación efectiva de iniciativas de desarrollo. La voluntad política requiere una visión a largo plazo y una planificación estratégica que considere el crecimiento económico, pero también la equidad social y la sostenibilidad ambiental con planes de desarrollo realistas y ejecutables.

Después de nombrar la importancia de la normatividad en los avances de los DSDR, de las Políticas Públicas como forma de poder materializar de alguna forma los compromisos y la incidencia de las mujeres en los territorios, se aborda la percepción de esta voluntad política en

los gobiernos contemplados entre 2016 y 2023, si se quiere, como una muestra más de los cambios que se han dado, pero también de la responsabilidad de los actores políticos para estar al nivel que las luchas de los movimientos feministas han dado en los últimos años. Más allá que estos sean un tema como moneda de cambio para ser apoyados, que sean conscientes que los avances en materia de derechos beneficia a la sociedad en general y que sectores aliados como el académico y el empresarial como aliados, así como las organizaciones feministas, seguirán desplegando sus capacidades para no retroceder y mejor aún, avanzar.

A través de la encuesta se preguntó a los 10 nodos participantes por la apertura y voluntad política de las administraciones públicas en términos generales que se dio en los periodos de 2016-2019 y 2020-2023, para posteriormente profundizar su respuesta en la entrevista semiestructurada, así como también se indagó por ello a las aliadas expertas desde un panorama más nacional.

Se evidencia, entonces, que ninguno de los nodos califica la apertura y la voluntad política de manera excelente. Sólo Risaralda la anota como muy buena dado el “apoyo intergremial” que se dio en ambas administraciones departamentales (2016-2019 y 2020-2023).

Para los nodos de Cauca y Nariño, la apertura y voluntad política en ambos periodos fue buena: el nodo de Cauca, específicamente, porque se tuvo un apoyo muy importante de una diputada de la Asamblea Departamental desde 2016 a 2023, y por ende el control político en temas de género y DSDR les resultó significativo. Adicional, reconoce la importancia del acompañamiento de los nuevos profesionales que llegaron a la administración. Finalmente, Cauca reconoce que los avances en el territorio se dan más por la presión que ejercen las organizaciones de mujeres y la presencia que hacen en diferentes espacios, como por ejemplo la creación de los mecanismos de atención.

El nodo Nariño califica como regular la voluntad política, dado que cumplen con los programas que quedan en el plan de desarrollo sobre DSDR; sin embargo, ha sido difícil el acceso a la IVE.

Los nodos de Atlántico y San Andrés mencionan la existencia de muchas barreras en los mismos profesionales de la salud, con resistencias para incluir los DSDR como agenda pública.

Lamentablemente, no se logra establecer una constante que permita afirmar con claridad que las administraciones públicas se van comprometiendo cada vez más en los DSDR de las mujeres y que sean acordes con los avances que se han tenido en materia normativa. El panorama en los territorios continúa siendo retador y de exigibilidad por parte de las organizaciones, es decir, la lucha se continúa dado de manera paralela entre lo legal para exigir garantías, lo social para transformar imaginarios, y lo académico para formar a los y las profesionales que en el futuro serán quienes acompañen los diferentes procesos políticos y socioculturales.

Con las aliadas y expertas, al indagar por la apertura y voluntad política a nivel nacional en los ocho años que contempla este trabajo, se encuentra que, para Mazo, la conversación pública muestra que estamos en un lugar diferente a hace 20 años. Desde la justicia social se ha avanzado en los argumentos técnicos, en la normativa y la presencia de organizaciones de mujeres y en DSDR se mueve la conversación. Y cierra diciendo sobre los movimientos feministas: “somos ejemplarizantes, cuidamos las luchas, nos juntamos para defender las causas por la humanidad, se ha abierto un campo que ya es vigente, está más presente y vamos avanzando”.

Para Martínez, hubo un salto que se dio entre el 2020 y 2021: la proliferación de chicas jóvenes alimentó al movimiento feminista y la apertura de la conversación pública en DSDR

hizo que se originaran diálogos en términos muy diferentes. Para ella, fue así que se lograron avances en el marco normativo, con una conversación sobre la despenalización del aborto en donde finalmente, quienes no estaban de acuerdo con la despenalización total, defendían las tres causales.

La mirada nacional que brindan las Aliadas a la RNM resulta ser motivadora, al evidenciar lo que se ha avanzado y cómo la conversación pública si ha cambiado y los retos hoy son otros. Entre ellos el enfoque interseccional y la protección de lo que se ha logrado, además que las 4 aliadas lo nombraron cada una en su momento: “Vamos por la despenalización total del aborto”, así como la garantía que tiene que ser un derecho para todas las mujeres sin importar edad, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad, etc. Con la insistencia y la convicción de las organizaciones de mujeres se ha ido abriendo la conversación de manera que hoy difícilmente un gobierno puede no hablar de los derechos de las mujeres. Esa conversación pública, ese debate favorece la voluntad política, así como el participar en los diferentes espacios y nombrar lo incomodo, pero necesario: Aborto, decidir sobre nuestro propio cuerpo, los feminicidios, las violencias, las desigualdades por razones de sexo y género y las discriminaciones estructurales, entre otros.

5.5. Desafíos en DSDR más Importantes para las organizaciones

Tanto en la encuesta realizada a los 10 nodos, como en la entrevista semiestructurada realizada a la Coordinación General, a las aliadas y a los nodos, se indagó por los retos más importantes en materia de DSDR que se tienen en la actualidad. Con anterioridad se nombraron algunos retos en derechos sexuales y otros en derechos reproductivos, pero al implementar la

encuesta y las entrevistas, esta mirada se amplía. A continuación, se resalta lo más significativo nombrado por los nodos.

En la encuesta, se les solicitó a los 10 nodos elegir entre una lista de 9 opciones (con la última opción abierta a otra), priorizando los tres desafíos principales que actualmente tienen las organizaciones en materia de DSDR.

En resumen, se encuentra que la falta de recursos financieros, entendido como una situación que le compete tanto al Gobierno como a los demás sectores para involucrarse con recursos en estas problemáticas, es uno de los mayores desafíos; comprendiendo, además, que 3 de los otros desafíos — la escasez de profesionales capacitados y sensibilizados; la dificultad para acceder a población diferenciada, la falta de investigaciones y estudios con datos desagregados— en parte podrían abordarse si existiese desde el gobierno y desde los demás sectores destinados unos recursos importantes. Adicional a esto, el sector público y el gobierno también cuentan con una responsabilidad importante en los desafíos de las altas cifras por violencias contra las mujeres, la falta de coordinación entre los diferentes actores, los obstáculos legales para acceder a la IVE, así como en la alta vulnerabilidad de mujeres y niñas ante la explotación sexual. También la responsabilidad conjunta de la academia para destinar recursos que fortalezcan investigaciones y estudios desagregados, con observatorios de género fortalecidos con participación interdisciplinaria, financiación suficiente y continua, soportes teóricos, publicaciones y difusión adecuada; todo esto permite darle soporte a decisiones que generen un verdadero impacto social.

Tabla 8

Principales desafíos en DSDR que enfrentan las organizaciones.

Desafío	Nodo
---------	------

Santander

Risaralda

Limitados recursos financieros y poco apoyo para ejecutar acciones en derechos sexuales y reproductivos 7 de 10			San Andrés	Caldas	Bolívar	Nariño	Magdalena Medio	Cauca	Atlántico	
Altas cifras de violencia de género existentes en el territorio 5 de 10	Valle				Bolívar	Nariño	Magdalena Medio		Atlántico	
Falta de coordinación entre actores de los diferentes sectores (Gobierno, empresa privada, academia, sociedad civil organizada) para lograr acciones estratégicas significativas. 4 de 10	Valle		San Andrés					Cauca	Atlántico	
Falta de investigaciones y estudios con datos desagregados por sexo y edad para la toma de decisiones acertadas. 0 de 10										

Nota: Los espacios en blanco indican que no es un desafío principal. Los círculos amarillos, indican los nodos que no marcaron ninguna de las opciones evidenciadas en la tabla.

Solo 3 de los 10 nodos responden que uno de los desafíos son los obstáculos legales para acceder a servicios de aborto seguro y legal, a pesar de la Sentencia C-055 de 2022; así mismo otro desafío que encuentran es la resistencia social en materia de derechos sexuales y reproductivos por parte de grupos conservadores y religiosos en el territorio.

Como dato a resaltar, ninguno de los nodos consideró un desafío la falta de investigaciones y estudios, con datos desagregados por sexo y edad para la toma de decisiones acertadas; frente a esto, como se había nombrado anteriormente sobre las acciones desarrolladas por las organizaciones y los derechos a los cuales se apuntan con ello, se despierta nuevamente la pregunta: ¿será el desconocimiento el poco interés por la investigación en DSDR? La humanidad se enfrenta a cambios vertiginosos gracias a las nuevas tecnologías, las relaciones y los vínculos cambian, las identidades de género y las orientaciones sexuales se diversifican, por lo que no se debe correr el riesgo de tomar decisiones en inversiones e intervenciones desde el desconocimiento por las nuevas formas y propuestas. Como sociedad hay que permitirse comprender qué sucede y como abordarlo, con estudios sólidos y éticos.

Avanzar en materia de DSDR no es responsabilidad de un solo sector de la sociedad, por ejemplo, quienes se encargan de formular políticas, o de los parlamentarios; también es responsabilidad de las juventudes, los y las adultas, activistas, sector privado y los grupos de la sociedad civil. Construir un mundo en el que ejercer los derechos, las libertades y las responsabilidades esté al alcance de cualquiera. Como lo dice Galdós Silva (2013), para que se logre el acceso real de las mujeres a los DSDR, la corresponsabilidad no puede negarse; las organizaciones sociales deben pensar y replantear sus estrategias de gestión de recursos, capacitación en DSDR, exigencias en acceso a servicios de salud, y también en la apertura de espacios intersectoriales e interinstitucionales, para definir compromisos y realizar seguimiento, todo esto, abordado desde la interseccionalidad.

Al profundizar en los retos por medio de la entrevista, nodos como Cauca, Bolívar, Magdalena Medio, Valle y San Andrés reconocieron en el diálogo intergeneracional un reto importante a cuestionarse en las organizaciones sociales que están consolidadas en el territorio,

más aún en los temas relacionados a los DSDR. Tal como lo referencian las participantes de esta investigación, a muchas lideresas les cuesta dar paso a mujeres jóvenes en escenarios en donde ya cuentan con poder de decisión, esto por temor a perder el liderazgo que tanto les ha costado; así también, a las feministas más jóvenes, según las integrantes de los nodos, les cuesta construir en colectivo con constancia y compromiso, y no solo actuar frente a situaciones coyunturales sino construir en equipo. Fortalecer una organización va más allá que la intención, dicen, debe pasar por la certeza que las luchas, para que toquen raíces, requieren de tiempo y constancia.

Para las 4 aliadas de la RNM y expertas en DSDR a nivel nacional, hay varios retos que actualmente enfrentan las organizaciones: de acuerdo con Mazo, la falta de voluntad política en el cumplimiento del marco normativo que se evidencia en las barreras de acceso directo por parte del sistema de salud, y el poco compromiso que tiene el Estado de impartir información veraz de calidad, oportuna en términos de derechos sexuales y reproductivos; en segundo lugar, los prejuicios culturales persistentes; finalmente el que los DSDR aún no se comprenden de manera integral. Castro coincide con Mazo nombrando de manera sucinta “los retos políticos, los retos socioculturales y los recursos materiales que se tienen que gestionar de manera constante”. Martínez por su parte, plantea como reto importante la transferencia de conocimiento y de capacidades dentro de las organizaciones, hecho relacionado con los cambios generacionales; es decir, Martínez refuerza lo compartido por algunos de los nodos en el reconocimiento de la necesidad de fortalecer un dialogo intergeneracional, sosteniendo que este permite, precisamente, transmitir conocimientos y experiencias con el bagaje que tiene cada generación, con conocimientos históricos que han sido efectivos en el pasado, ayudando a construir un frente común más cohesivo y fuerte, esencial para enfrentar los nuevos desafíos con los que el patriarcado se reinventa. Las nuevas ideas y enfoques son cruciales para nutrir el debate interno,

y así llegar a otros lugares y a otros debates, con ayuda de las nuevas tecnologías; a las más jóvenes les permitirá una comprensión más profunda de lo que implican los liderazgos del movimiento. A su vez, las generaciones mayores pueden revitalizarse y mantenerse conectadas con las nuevas tendencias y demandas. González va a lo estructural, nombrando las desigualdades que existen en Colombia a nivel territorial, como el mayor desafío a superar. Resalta que es necesario enfocar las estrategias y las acciones en aquellos lugares y grupos poblacionales donde las brechas son más notorias. Así mismo, el reto de sostener la voluntad política del trabajo articulado con una mirada interseccional, que no disperse, que no fragmente, y que por el contrario permita traer las distintas demandas identitarias bajo la misma sombrilla.

Estos dos últimos retos apuntan a la responsabilidad del acceso a la salud integral y al sostenimiento de las articulaciones con los diferentes sectores, pero que tienen un mismo corazón: el enfoque interseccional. Este enfoque permite reconocer las diversas formas de discriminación (las basadas en género, raza, clase, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, nacionalidad, entre otras) y como se interrelacionan y crean experiencias únicas de opresión y privilegio. Los datos desagregados permitirán identificar estos patrones de discriminación y necesidades particulares y con esto se diseñarían políticas más adecuadas en donde se involucre a los grupos y las comunidades en el proceso de elaboración de políticas.

Finalmente se identifica que, más allá de los derechos sexuales y reproductivos, están las preguntas por los cuidados y el tiempo libre de las mujeres. La responsabilidad que por siglos ha recaído en las mujeres: los cuidados de hijos, adultos mayores, enfermos y el hogar, les ha restado tiempo y energías para realizar otras actividades como educarse, participar en procesos de liderazgo social y político, practicar algún deporte o simplemente estar en actividades de ocio y entretenimiento que les permitan ser, y en su libertad preguntarse y responderse por su ser, sus

sueños y sus anhelos. Las mujeres han incursionado en el mundo laboral, en el mundo público, pero siguen teniendo dobles y triples jornadas porque es poco lo que los hombres incursionan en el cuidado del hogar, de los hijos e hijas, de los y las enfermas y adultos mayores. Esto sin contar que aun las libertades y elecciones sexuales para las mujeres continúan siendo consideradas “libertarias y salidas de lo moral”. No existe aún igualdad ni de oportunidades ni de condiciones para elegir libremente sobre el cuerpo, sobre la vida ni pública ni privada.

Permitirnos soñar un mundo donde las mujeres y las niñas posean el conocimiento, las habilidades y las herramientas para navegar por su salud y sus derechos sexuales y reproductivos sin temor a prejuicios. Esto se puede lograr cuando todas las personas, independiente de su religión, etnia, género, edad, nacionalidad, tengan acceso a una educación sexual integral que vaya más allá de los anticonceptivos y las ITS e incluya temas vitales como el consentimiento, las relaciones saludables, el aborto seguro, la igualdad de género, entre otros. Lograr esto necesariamente requiere trabajo colectivo.

6. Conclusiones

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos en su abordaje presentan importantes desafíos, entre ellos el que quedan invisibilizados frente al abordaje de las VBG y frente al hecho particular del conflicto armado en Colombia. Desde ambas problemáticas, si bien se abordan las violencias sexuales y, en esta medida abordan algunos de los DSDR, se evidencia también que el derecho de las mujeres a decidir sobre el propio cuerpo desde el disfrute y el placer sexual con una educación integral aún parece de difícil priorización al momento de diseñar e invertir en proyectos y programas. Los intereses, los reflectores, la discusión pública y el presupuesto se lo llevan las VBG, el conflicto armado, y como máximo, la garantía del aborto hasta la semana 24 de gestación, pero el abordaje en Derechos Sexuales se hace de una manera menos decidida.

De otro lado, en esta investigación los nodos evidenciaban que las poblaciones a las que van dirigidas las acciones son, en su gran mayoría, población joven adolescente y mujeres víctimas de violencia sexual; sin embargo, es fundamental preguntarse por población diversa en lo étnico, en orientación sexual, en condición de discapacidades, nacionalidad y ocupaciones u oficios tales como trabajadoras sexuales, entre otros. Esto implicaría contar con un enfoque interseccional en el ejercicio de la exigibilidad de los derechos desde los feminismos.

La importancia de las comunicaciones para las expertas en DSDR a nivel nacional, da cuenta de la época actual, de las maneras de generar debates, de tener posicionamiento, de incentivar conversaciones, y por ende de propiciar transformaciones de las conciencias. Por ello, es importante en lo territorial poner la mirada en las comunicaciones desde una comprensión transversal para lograr fortalecer su accionar.

Respecto al diálogo entre la Coordinación General de la RNM y los territorios, se realiza un acompañamiento a los nodos con un enfoque en la incidencia política, al brindarles

panoramas actualizados de la escena nacional en términos, especialmente, de la normatividad y de lecturas coyunturales. Esto ha permitido a las organizaciones tener un panorama nacional, una visibilización y una capacidad para adaptarse a los cambios más rápidamente en los territorios. El apoyo y acompañamiento de la coordinación de la RNM es decisivo en la construcción de una agenda para las mujeres a nivel nacional, regional y local. Las apuestas y el discurso con enfoque de derechos feminista y de género, con participación de profesionales, académicas y líderes sociales da fuerza a las organizaciones feministas en los territorios. Esta fuerza y convicción es difícil de medir, pero en las entrevistas se pudo evidenciar y apreciar.

Por otra parte, los conocimientos, experiencias y reflexiones de las organizaciones sociales feministas no están siendo registrados. Se está perdiendo la memoria colectiva y los nuevos liderazgos jóvenes están perdiendo la oportunidad de tener en la mente y en los corazones de lo recorrido como estrategia de espejo retrovisor. Se deben encontrar herramientas que faciliten este ejercicio y en ello las nuevas tecnologías y el acompañamiento de nuevos liderazgos es un complemento perfecto con el conocimiento y la experiencia que debe convertirse en los aliados a la hora de fortalecer los movimientos sociales feministas y las futuras alianzas con sectores diversos. Aunado a esto, las articulaciones con los diferentes sectores toman tiempo para fortalecer la confianza, por lo que se debe hacer seguimiento y evaluación constante de los acuerdos y debe sostenerse con voluntad política y con consciencia de la necesidad de proteger lo logrado, retroceder en materia de DSDR es factible. Los derechos de las mujeres son los primeros que se minan cuando se enfrenta cualquier clase de crisis, sea esta por conflictos armados, por cambio climático, por crisis económicas, por desastres o pandemias, entre otras.

Las relaciones y alianzas con otras organizaciones sociales, tanto del territorio como de otras regiones, o del ámbito internacional, fortalecen el accionar en temas de derechos humanos y si bien se dan dificultades que en su mayoría radican en el presupuesto limitado y, por ende, en la competencia que se da para lograr recibir recursos, continúa siendo fundamental en el fortalecimiento, tejido y alianzas construidas entre ellas. Esto continúa siendo un reto interesante para las organizaciones, que además requiere de tiempo, confianza, mutuo reconocimiento, además de músculo financiero y operativo para lograr relaciones estables.

Las articulaciones logradas con el sector de la academia se vieron marcadas por asesorías frente a la IVE y las VBG, lo que hace que esta alianza entre la investigación y la movilización social que da muestras de las realidades de las mujeres en los territorios sea vista con muy buenos ojos. Sumando a esto, la relación de fortalecimiento entre mujeres de diferentes edades: jóvenes universitarias de colectivos y grupos de investigación, con mujeres adultas quienes cuentan con experiencia en traducir las necesidades e intereses de las mujeres en los territorios. Entre sus ventajas, se encuentra que no depende de los intereses partidistas como pudiera pasar con el sector público o el gobierno; además del dialogo fluido por la sinergia entre los objetivos de las organizaciones y la academia. Así mismo, con la academia existe cierta relación horizontal en donde se reconocen saberes, experiencias y capacidad de decisión, esto en contraste con el sector de cooperación internacional en donde puede costar un poco más, por algunas relaciones de corte más jerárquico.

La importancia de que haya presencia en el territorio de diputadas y concejalas aliadas con las causas feministas, así como profesionales de la administración con conocimientos que fortalezcan los procesos sociales, políticos e investigativos, a la vez da cuenta de procesos que han tenido históricamente los movimientos de mujeres feministas, y que han motivado y

facilitado que profesionales en la academia y líderes en lo político tengan y sostengan unas apuestas claras al ocupar cargos de importante responsabilidad.

El acompañamiento respecto a capacitaciones realizadas por agencias de cooperación internacional resulta importante, más cuando se dan con un compromiso de réplica: esto quiere decir que las metodologías implementadas por estas agencias enfatizan en ubicar a las mujeres formadas en un rol más activo que trasciende el de receptoras, haciendo que brinden a otras mujeres los conocimientos que reciben, de forma clara, creativa y contextualizada.

La Educación Sexual Integral es la columna vertebral de todos los derechos sexuales y reproductivos y así lo evidencian las organizaciones feministas en el presente trabajo. En todo el ciclo vital y desde temprana edad, las personas deben poder formarse en lo relacionados a la anatomía y fisiología, en las relaciones interpersonales, la diversidad sexual y de género, las violencias contra las mujeres, la tecnología y la sexualidad, los métodos de planificación familiar, los derechos reproductivos como decidir si tener hijos, cuántos y su intervalo, entre otros. La responsabilidad de la formación, capacitación, sensibilización, continua recayendo muy especialmente sobre las organizaciones sociales, asumiéndola como parte fundamental de su quehacer. Se requiere una corresponsabilidad del Estado y sus instituciones, así como la inclusión en las Políticas Públicas para comprometer recursos importantes en la capacitación a profesionales que hacen parte del sector salud y de protección, así como de la comunidad en general desde edades tempranas y con metodologías adecuadas según el grupo poblacional.

El desarrollo de un territorio organizado depende de la existencia, nivel y articulación como factores: los actores que ocupan determinadas posiciones en la malla social, dueños de determinadas cuotas de poder, y que mantienen entre ellos relaciones signadas a veces por la confianza y a veces por la desconfianza; las instituciones que, según su capacidad para

reaccionar frente a los cambios, su flexibilidad, e inteligencia; la cultura territorial, los procesos administrativos del gobierno y finalmente los recursos con los que cuenta un determinado territorio.

Estos factores dan cuenta del proceso de desarrollo, la presencia y el compromiso para resolver las problemáticas generadas por las necesidades de la población que no ve en la garantía de sus derechos una posibilidad de tener una vida digna y de calidad. El actual trabajo de investigación da cuenta de unos liderazgos consolidados, una ciudadanía cada vez más joven interesada en aportar, unas herramientas tecnológicas y una profundización en el conocimiento a través de la investigación que frente a los retos está caminando; todos estos, procesos articulados que han permitido una cohesión social, un aprendizaje colectivo, la posibilidad de respuestas creativas e imaginativas para solucionar las problemáticas identificadas de manera colectiva.

6.1. Retos

Persisten el desconocimiento y las resistencias frente al cuerpo de las mujeres y su capacidad de agencia y decisión. El cuerpo de las mujeres ha sido un terreno vasto y desconocido en el que se han anidado mitos, que postergaron avances científicos claves para mejorar la calidad de vida de más de la mitad de la población mundial. Desconocimientos y temores que han llevado a que ocurran las violencias encubiertas de tradición, como lo ha sido —y sigue siendo— la ablación, el descuido para generar certezas científicas frente aspectos como los ciclos hormonales, el deseo sexual y el cuerpo; así como el lugar del cuidado para sí mismas en tercer o cuarto plano después del cuidado de los otros y de producir. El principal reto son las desigualdades de género que se evidencian en lo que se conoce del cuerpo femenino y el poco valor que se le da en frente a su cuidado.

Los recursos siguen siendo limitados, lo que dificulta la capacitación a profesionales, la inversión en investigaciones y estudios con datos desagregados. También son retos: la necesidad de generar espacios de coordinación y articulación que sean intersectoriales e interinstitucionales, las barreras para acceder a la salud, el acceso a población diferencial quienes son las más afectados en materia de DSD. En este último reto identificado, se hace un llamado especial a poner la lupa con un enfoque interseccional para continuar en la exigibilidad de derechos y en aunar esfuerzos para sostener y fortalecer las articulaciones con los diferentes sectores: gobierno, academia, sociedad civil y empresa privada.

La ausencia de investigaciones y estudios con datos desagregados imposibilita la toma de decisiones frente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su ciclo de vida. Se encuentra que la investigación y los estudios con datos desagregados no ocupan un lugar de importancia para las organizaciones feministas participantes. Si se tienen vacíos tanto en la educación como en los servicios de salud, en el sistema de justicia y protección, continuarán las altas cifras de violencias contra las mujeres, y persistirán las discriminaciones por razón de género, etnia, edad, nacionalidad, discapacidades, así como la agudización de la feminización de la pobreza. Son todos los sectores de la sociedad quienes deben actuar, logrando acciones articuladas y así el avance y los resultados serán más profundos y significativos. La sociedad avanza cuando las mujeres tienen la potestad de tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida, allí se evidencia la relación directa entre la autonomía reproductiva y la mejora de la salud y es que cuando las mujeres no pueden decidir sobre su propia corporalidad, es imposible hablar de desarrollo sostenible y es que el empoderamiento a través de la educación y la planificación familiar aporta notables beneficios en términos de crecimiento económico y desarrollo del capital humano.

Los actores políticos son un eje transversal en el sostenimiento de estrategias y acciones que promueven un desarrollo territorial que sea integral y sostenible. Entre los aspectos claves del compromiso de los líderes políticos, se encuentra esa demostración de un interés genuino y constante que incluye la formulación de políticas públicas alineadas con las necesidades y potencialidades del territorio, así como la asignación de recursos financieros y humanos adecuados; la participación de actores locales en los procesos para la implementación efectiva de iniciativas de desarrollo. La voluntad política requiere una visión a largo plazo y una planificación estratégica que considere no solo el crecimiento económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental con planes de desarrollo realistas y ejecutables; retos que se evidencia por lo complejo en los territorios según tanto las organizaciones, las aliadas expertas y el análisis de las políticas públicas, dado que en pocas ocasiones se presentan planificaciones a largo plazo que aborden los DSDR, así como el análisis desde la sostenibilidad ambiental; y aunque desde lo mediático como lo nombraron algunos nodos, muchos actores políticos sostienen en sus discursos las apuestas en términos de IVE y de prevención del embarazo, es indispensable que las organizaciones mantengan la exigibilidad para que la priorización y la inversión en cada periodo sea una realidad, lo que puede resultar desgastante.

Los derechos reproductivos permiten la autodeterminación reproductiva y la atención de la salud reproductiva, es decir, tomar decisiones libres y sin discriminaciones sobre la posibilidad de procrear, de regular la fecundidad y de disponer de la información y medios para ello como una amplia gama de métodos anticonceptivos; Así también permiten la garantía de tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, prevenir embarazos no deseados y enfermedades como el cáncer de útero y/o mamas.

Hoy en día, la planificación familiar se comprende como aquella que promueve la autonomía reproductiva de las personas y reconoce la independencia entre la sexualidad y la reproducción, lo que facilita el reconocimiento de la sexualidad como un aspecto crucial de la identidad y la libertad al abarcar los roles y las identidades de género, así como la orientación sexual, el erotismo y el placer. Los derechos sexuales abarcan la capacidad para expresar y disfrutar de forma autónoma y responsable del placer y la sexualidad permitiendo construir y ejercer libremente los intereses, convicciones y el proyecto de vida.

Los diferentes sectores, incluida las organizaciones sociales que, si bien trabaja en ellos con acciones que pasan en primer lugar por la formación/educación, así como por la incidencia política/normativa, reconoce en los DSDR la necesidad de ser abordados desde los diferentes ámbitos, aunque algo de desconocimiento sigue existiendo en ello, lo que hace que por ejemplo el interés y la inversión en investigaciones ocupe los últimos lugares sin importar el sector. El abordaje a los derechos reproductivos entendiendo la maternidad o no de las mujeres como algo crucial hace que sea mayor en comparación con los derechos sexuales, dejando un tanto de lado el interés, las acciones y la inversión en problemáticas que se enmarcan en el placer, en la identidad y en todo proceso por fuera de la reproducción. Así mismo, se hace necesario que como organizaciones feministas se ponga la mirada en el enfoque interseccional como la manera diferenciada, simultánea e imbricada que afecta las discriminaciones en asuntos de DSDR tales como la población migrante, con etnia y orientaciones sexuales diversas, así como ocupaciones y oficios que les ubica en lugares de mayor vulnerabilidad.

6.2 Recomendaciones

La construcción de un plan estratégico que permita tener claridad de la misión y visión de las organizaciones, que proporciona no solo una dirección clara sino también un propósito compartido que puede alinear las actividades con los objetivos a largo plazo. Ayuda a identificar las áreas prioritarias y asignar recursos humanos, financieros y tecnológicos de manera más eficiente. Facilita identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y así, anticiparse a cambios en el entorno y adaptarse proactivamente, incrementando la resiliencia ante desafíos inesperados. Igualmente, contar con un plan estratégico puede ser un factor clave para atraer y retener el apoyo de donantes, voluntarios y socios.

Construir documentos que den cuenta de las acciones realizadas y que cuenten con análisis territoriales, que servirán como insumos para la participación en proyectos o en debates de Planes de Desarrollo y de Políticas Públicas a favor de las mujeres y la equidad de género, además que plasma la fortaleza de la organización y quiénes son sus grupos de interés. Tener documentos con análisis de contexto es útil para identificar recursos y capacidades internas, tendencias y factores externos que le sean favorables, áreas internas que necesitan mejoras y factores externos que podrían afectar negativamente.

De esta elaboración y alimentación de documentos analíticos también podría hacer parte la Coordinación General de la RNM en una futura capacitación para el fortalecimiento institucional, reconociendo e impulsando poderes desarrollados en los territorios, y así incentivar la descentralización; al mismo tiempo, reconociendo potencialidades y diversidades que enriquecen las formas de hacer y de avanzar. La cercanía de la Coordinación General con los

nodos en términos de acciones estratégicas y de análisis territoriales, permitirá además que identifiquen, reconozcan y visibilicen a las vocerías del nodo, así como los canales, los grupos de interés y las redes sociales con lo que estos cuentan en el territorio. En este mismo sentido, es fundamental que desde la estrategia comunicacional de la Coordinación General se generen canales de comunicación constantes, fluidos, de confianza y que permitan profundidad en los temas para identificar cómo están los territorios en términos de fortalezas y debilidades. Así mismo, incentivar redes de apoyo donde no solo se fortalezca del centro nacional hacia los nodos, sino de nodos con otros nodos.

La empresa privada y su compromiso para vincular su trabajo social en el cierre de brechas de inequidad laboral, la prevención de violencias contra las mujeres e incluso las afectaciones en temas de conflicto armado, ha permitido construir algunas sinergias para el trabajo entre la sociedad civil organizada y la empresa privada; sin embargo, en temas como los DSDR, presenta mayores retos. Una recomendación podría estar en la salud sexual y reproductiva con formaciones y capacitaciones, campañas públicas, políticas y protocolos para un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso sexual, con licencias adecuadas por maternidad y paternidad, con inversión en proyectos comunitarios en salud sexual y reproductiva, el fomento de la innovación con productos y servicios que mejoren la salud, así como el financiamiento de investigaciones que busquen nuevas soluciones y mejoras en el ámbito de la salud sexual femenina.

8. Referencias

- Boisier, S. (1999). *Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial*. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/88b0b3e0-5b1c-456e-9626-a45432c5cb86/content>
- Cancino Gómez, R. (2017). Política deliberativa: Un concepto procedimental de democracia. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 59(251), 165-175.
<https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2009.251.60865>
- Caravaca Barroso, I., y González Romero, G. (2009). Las redes de colaboración como base del desarrollo territorial. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 13(289), 281-309. <http://hdl.handle.net/11441/43406>
- Castro Monge, E. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Revista Nacional de administración*, 1(2), 31-54. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3693387.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2024). *Población, desarrollo y derechos en América Latina y el Caribe. Propuesta de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/68684>
- Escobar Delgado, R. A. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, (32), 121-131.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3295702.pdf>
- Facio, A. (2003). Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Otras miradas*, 3(1), 15-26. <https://www.redalyc.org/pdf/183/18330102.pdf>

- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2024). *Informe Sobre el estado de la población Mundial. Vidas entrelazadas, hilos de esperanza*. UNFPA.
<https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2024-spanish-240405-web.pdf>
- Gaitán Sánchez, Ó. (2014). *Guía Práctica de las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario*. Cámara de Comercio. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/4e0dec64-1996-4da6-bc8d-e425173c405f>
- Galdós Silva, S. (2013). La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 30(3), 455-460.
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2013.303.283>
- Gómez, P. I., Oizerovich, S., y Jefferson, L. (2010). *Propuesta de contenidos en Salud Sexual y Reproductiva para incorporar en currículos de Pre y Posgrado*. Fondo de Población de Naciones Unidas/LACRO . <https://promsex.org/wp-content/uploads/2011/03/Propuestacontenidosenssyrrecurriculospreyposgrado.pdf>
- Habermas, J. (1996) *Facticidad y validez* (3ra ed). Trotta.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodologia%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC]. (2019). *Mapas nacionales. Mapa oficial político-administrativo (1999)*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
<https://geoportal.igac.gov.co/contenido/mapas-nacionales>

- Lamus Canavate, D. (2010). *De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53357>
- Londoño Echeverri, M. L. (1996). *Derechos sexuales y reproductivos: los más humanos de todos los derechos*. ISEDER.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52726/9589599508.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López Pacheco, J. A., y Hincapié Jiménez, S. (2015). Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos: Herramientas teóricas para su análisis. *Sociológica (México)*, 30(85), 9-37. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732015000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Maffía, D. (2020). *Derechos sexuales y reproductivos: Algo más que procreación*. Instituto Interdisciplinario de Género. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Derechos-sexuales-y-reproductivos.-Algo-más-que-procreación.pdf>
- Martínez, M. E. (2004). *Entre Utopias y Quehaceres*. Bogotá.
- Ministerio de Salud / Profamilia. (2015). *Encuesta Nacional de demografía y Salud*. Ministerio de Salud / Profamilia. <https://www.dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.pdf>
- Navarro Montaña, M. J., López Martínez, A., y Hernández de la Torre, M. E. (2017). El trabajo colaborativo en red impulsor del desarrollo profesional del profesorado. *Revista brasileira de educação*, 22(70), 651-667. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782017227033>

- ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Organización de las Naciones Unidas.
- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Pérez D'Gregorio, R. (2014). Derechos sexuales y reproductivos. *Revista de obstetricia y ginecología de Venezuela*, 74(2), 73-77. <https://ve.scielo.org/pdf/og/v74n2/art01.pdf>
- Ruiz Zambrano, L. G., Benavidez Mendoza, M., Cobeña Infante, N., y Cheme Baque, M. (2022). La ética del cuidado dentro de las organizaciones sociales. En *Resultados Científicos de la Investigación Multidisciplinaria desde la Perspectiva Ética* (pp. 94-121). Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.cl.2022.14>
- Ruiz, V. (2004). *Organizaciones comunitarias y gestión asociada. Una estrategia para el desarrollo de ciudadanía emancipada*. Paidós.
- Sen, A. (2001). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Vázquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, (11), 183-210.
- <https://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>
- Villanueva Flores, R. (2006). Protección constitucional de los derechos sexuales y reproductivos. En S. Montaña, y V. Aranda, *Reformas constitucionales y equidad de género: informe final seminario internacional* (pp. 233-261). CEPAL.
- <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4f6c10cd-9144-4950-9906-23400a679673/content>
- Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. *Serie Documentos de Trabajo de la Universidad del CEMA*, (296).
- <https://econpapers.repec.org/paper/cemdoctra/296.htm>

Yin, R. K. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications.

9. Anexos

Anexo 1

Ficha técnica de la encuesta

Realizada por	Adriana Quintero García
Nombre de la encuesta	Encuesta Tesis RNM
Universo	Organizaciones de la Red Nacional de Mujeres (RNM)
Unidad de muestreo	Representantes de los 16 nodos que hacen parte de la RNM.
Fecha de creación	31 de marzo de 2024
Área de cobertura	Nacional
Técnica de recolección de datos	Encuesta tipo <i>Forms</i> disponible en https://forms.gle/HtSX9BbBKhma7yCWA
Objetivo de la encuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar datos generales de la organización de mujeres feministas tales como correo, coordinadora o representante de la organización, número de integrantes, municipios de impacto, tiempo de estar constituida, entre otros. • Conocer las acciones llevadas a cabo por las organizaciones, los retos que se presentan y los propósitos a futuro, relacionadas directamente con derechos sexuales y derechos reproductivos. • Comprender las relaciones estratégicas desde lo territorial — alianzas y articulaciones— con otras organizaciones cercanas, las comunidades, la administración municipal y propiamente con la RNM en su conjunto.
Número de preguntas formuladas	34
Tipo de preguntas aplicadas	Cerradas (16) y Abiertas (18)
Escala empleada para medición	Valoración numérica (ítems numerados de 1 a 5).

A partir de esta encuesta, se filtran aquellas organizaciones que priorizan el eje temático Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) en su accionar. Así, se realizaron entrevistas semiestructuradas a dos grupos: (a) integrantes internas, que son las representantes de los 10 nodos y dos integrantes de las directivas a nivel nacional; (b) aliadas externas, quienes lideran otras organizaciones cercanas a la RNM y expertas en DSDR, como la fundadora de la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, así como su coordinadora actual; la cofundadora del movimiento Causa Justa, y la directora de Católicas por el Derecho a Decidir.

Se construye el guion de la entrevista en el que se recogen los temas a tratar, teniendo en cuenta que el orden en el que estos se abordarán serán flexibles de acuerdo con la conversación que se establezca.

Nota: con los nodos de Caldas y Risaralda no fue posible acordar un espacio para la realización de la entrevista.